



**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600102489-2024 PARA EL DISTRITO
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN; S-CI-
278-2024 PARA CORNARE**

**INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MENSUAL No.5
FEBRERO 2025**

Presentado por:

**Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios
Ecosistémicos**

CORNARE

**El Santuario – Antioquia
Marzo 2025**



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

    [cornare](http://cornare.gov.co)

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
25 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Fecha modificatoria 1:	Fecha de terminación modificatorio 1:
27 de diciembre 2024	31 de mayo 2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega al SIAMED	Custodia documento original
Nombre: Angela María Uribe Bravo	15/abril/2025	Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED
Firma:		

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO ANDRES GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde

ELIZABETH CORAL DUQUE
Secretaria de Medio Ambiente (E)

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ LOPEZ
Subsecretario/a de Gestión Ambiental

ESTEBAN JARAMILLO RUIZ
Subsecretario/a de Recursos Naturales Renovables

ALCALDÍA DE MEDELLÍN **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**



EQUIPO DE TRABAJO

ANGELA MARIA URIBE BRAVO
Supervisora

LUZ MARIA GONZALEZ CEPERINO
Supervisora Apoyo Administrativo, Financiero y Contable

MARGARITA ROSA SANTODOMINGO
Supervisora Jurídica Suplente

**CONTRATISTA
CORNARE**



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

    [cornare](http://cornare.gov.co)

EQUIPO DE TRABAJO

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ Director CORNARE; DAVID ECHEVERRI LÓPEZ Coordinador de la supervisión del convenio; ALBEIRO DE JESÚS LOPERA HENAO Supervisor del convenio; MARIO ALEXANDER HOYOS MESA Coordinador; NELLY YOJANA SERNA GÓMEZ Apoyo a la supervisión; LUZ ADRIANA SOTO ARISTIZÁBAL Profesional administrativa y financiera; LAURA AGUDELO VILLA Profesional forestal; JOHNATAN GRAJALES MARIN Profesional social; CARLOS MARIO DE JESUS GUTIÉRREZ MEJÍA Profesional agropecuario; JULIÁN FELIPE VERA HERNÁNDEZ Profesional SIG; CAROLINA VANEGAS ESCUDERO Tecnóloga de apoyo / campo; EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA Tecnólogo de apoyo / campo; TANIA VANESA MACIAS GIRALDO Tecnóloga de apoyo / campo; EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI Tecnóloga de apoyo / campo.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	12
2. UBICACIÓN.....	14
3. AVANCE FISICO	16
4. COMPONENTE EQUIPO TÉCNICO.....	17
4.1 CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS – Técnicos de campo.....	18
4.2. RESTAURACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE – Profesional Agrónomo.....	23
4.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – Profesional SIG	24
4.4. JURIDICO – Profesional Jurídico	26
4.5. SOCIAL – Profesional Social.....	26
5. COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA.....	29
5.1. Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2	30
5.2. Línea 2. Implementación Restauración Productiva.....	38
6. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	40
6.1. Transporte para el personal, insumos y herramientas.....	40
6.2. Talleres de formación agroecológica	42
6.3. Desarrollo de estrategia de comunicaciones	42
6.4. Papelería, logística, materiales, equipos	42
6.5. Prendas distintivas	43
7. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	43
7.1. Informe administrativo	43
7.1.1. Contratos de Prestación de Servicios.....	43
7.2. INFORME FINANCIERO	47
7.2.1. Presupuesto	47
7.2.5. Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000).....	64
8. INFORME juridico.....	65
9. RETOS Y DIFICULTADES	69
10. CONCLUSIONES	70

TABLAS

Tabla 1. Proyección Plan Operativo de Actividades	16
Tabla 2. Relación de evaluaciones Hojas de Vida para Promotores.....	17
Tabla 3. Relación de perfiles para gestión precontractual	18
Tabla 4. Equipo técnico y administrativo del convenio.....	18
Tabla 5. Área caracterizada por municipio – febrero 2025.....	19
Tabla 6. Relación de visitas predios PSA – febrero 2025	20
Tabla 7. Visitas de Restauración Productiva Sostenible	23
Tabla 8. Número de usuarios potenciales identificados en la caracterización Social	27
Tabla 9. Proyección poblacional área de Influencia PSA.....	28
Tabla 10. Beneficiarios PSA febrero 2025	32
Tabla 11. Beneficiarios PSA enero – febrero 2025	34
Tabla 12. Relación Beneficiarios PSA por municipio y área en conservación	35
Tabla 13. Costo de oportunidad	36
Tabla 14. Relación de visitas de restauración productiva mes de febrero 2025.....	38
Tabla 15. Consolidado visitas de restauración productiva de diciembre 2024 a febrero 2025.	39
Tabla 16. Itinerario equipo técnico transporte febrero 2025.....	40
Tabla 17. Estado contratos equipo técnico	45
Tabla 18. Información certificada de revisoría fiscal.	46
Tabla 19. Relación pagos seguridad social equipo técnico febrero 2025.....	46
Tabla 20. Presupuesto Contrato No 4600102489 DE 2024, mod 1.	49
Tabla 21. Resumen ejecución financiera a febrero 2025	50
Tabla 22. Ejecución presupuestal del mes de febrero 2025.....	51
Tabla 23. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a febrero 2025.....	53
Tabla 24. Relación pagos honorarios febrero 2025	56
Tabla 25. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de febrero 2025.	57
Tabla 26. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, enero y febrero 2025.	60
Tabla 27. Rendimientos Financieros	64
Tabla 28. Seguimiento GMF.....	64
Tabla 29. Póliza.....	69

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Distribución de Predios por Municipio PSA Cuencas Externas	14
Ilustración 2. Ubicación general de las áreas iniciales del proyecto.	15
Ilustración 3. Análisis visitas por municipio	22
Ilustración 4. Salidas graficas para el proceso de evaluación de áreas en Conservación y pagos de PSA.....	25
Ilustración 5.Encuentros sincrónicos con equipo técnico.	26
Ilustración 6. Informe de selección de predios para aplicación al PSA – febrero 2025.....	31
Ilustración 7. Evidencia uso de la plataforma SIF BancO2.....	37



LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. Contratos de Prestación de Servicios Equipo Técnico y Administrativo
- ANEXO 2. Acta de terminación Contrato S-CPS-017-2025
- ANEXO 3. Visitas Profesional Agrónomo
- ANEXO 4. Comprobante Egreso Equipo Técnico y Administrativo
- ANEXO 5. Parafiscales febrero 2025
- ANEXO 6. Seguridad Social Equipo Técnico
- ANEXO 7. FO-GEHA ficha financiera corte 28 febrero 2025
- ANEXO 8. POI Mod 1 + Ejecución febrero 2025
- ANEXO 9. Resumen Ejecución Financiera acumulado a febrero_2025
- ANEXO 10. Extracto Bancario 2400014891 febrero 2025
- ANEXO 11. Soporte Reintegro Rendimientos
- ANEXO 12. Comprobante Egreso 341, anticipo MASBOSQUES
- ANEXO 13. Plan de Comunicaciones y talleres agroecológicos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4600102489 de 2024

Periodo del informe: febrero 2025

ASOCIADOS

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN -
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
- CORNARE

NIT:

890.985.138-3

OBJETO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA
AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y
RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS
EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

VALOR TOTAL:

DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS
NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
VEINTITRÉS PESOS (\$2.014.393.623)

**APORTE DISTRITO DE
MEDELLÍN:**

MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES
NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS
PESOS COP (\$1.420.093.066)

APORTE CORNARE:

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES
TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA
Y SIETE PESOS COP (\$594.300.557)

PLAZO INICIAL:

TRES (3) MESES Y SEIS (6) DIAS

PRORROGA MOD 1:

CINCO (5) MESES

PLAZO FINAL:

OCHO (8) MESES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN
INICIAL:**

31 DE DICIEMBRE DE 2024



FECHA MODIFICATORIO 1: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN
FINAL:** 31 DE MAYO DE 2025



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

    [cornare](http://cornare.gov.co)

1. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, expidió el Decreto 1114 de 2023, por medio del cual se actualiza la reglamentación del instrumento de Pago por Servicios Ambientales PSA en sus diferentes modalidades, para generar acciones de preservación y/o restauración de las áreas y ecosistemas estratégicos y se derogan el Decreto 1910 de 2016 y su modificatorio 602 de 2018.

La implementación del Pago por Servicios Ambientales se constituye como un incentivo económico que reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios, que crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generan pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado. A partir de la implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar los instrumentos de gestión ambiental del Estado.

El Decreto 1114 de 2023 en su Artículo 3, ámbito de la aplicación, establece: *El presente decreto aplica para áreas y ecosistemas estratégicos que incluye la estructura ecológica principal y complementaria, cuencas externas abastecedoras, (Subrayado fuera de texto), que aplican para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; este instrumento está dirigido a las personas naturales o jurídicas que acrediten un interés legítimo como propietarios, poseedores, u ocupantes de buena fe exenta de culpa, para la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales en cualquiera de las modalidades, financiadas o cofinanciadas con recursos públicos y/o privados, en las áreas y predios identificados en el presente decreto: Parágrafo: Las áreas y ecosistemas estratégicos validadas por la autoridad ambiental. En el CAPITULO III: Esquema de financiación para el reconocimiento del Pago por Servicios Ambientales e inversiones complementarias, en el Artículo 15 Inversión de recursos en áreas y ecosistemas estratégicos localizados por fuera de la jurisdicción distrital. Se podrán invertir recursos financieros o en especie por fuera de la jurisdicción distrital, cuando el área seleccionada para la implementación del Instrumento de Pagos por Servicios Ambientales sea considerada por el Concejo de Direccionamiento Estratégico (CDE) del POT para la conservación de los servicios ambientales de*

Las inversiones podrán adelantarse en coordinación y en cofinanciamiento con otras entidades territoriales y autoridades ambientales mediante acuerdos o convenios, para articular la intervención en el territorio y la conservación de los servicios ambientales en las áreas y ecosistemas estratégicos.

En este sentido y conscientes de la necesidad de cuidar las cuencas abastecedoras externas e internas; el Distrito Especial de Medellín y CORNARE, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y S-CI-278-2024 para CORNARE, donde se aúnan esfuerzos para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño (Cuenca del Río Arma, en la Subcuenca del Río Buey, abastecedoras del embalse La Fe).

2. UBICACIÓN

La ejecución del proyecto de pagos por servicios ambientales (PSA) y restauración productiva, está destinado a las áreas de influencia de la cuenca del río Arma, Subcuenca del Río Buey que abastecen el embalse La Fe en la jurisdicción de Cornare y que surte de agua al Distrito Especial de Medellín.

La Cuenca del Río Arma se encuentra localizada al sur del departamento de Antioquia y al norte del departamento de Caldas; con un área de 191.803,01 ha. Dicha cuenca se encuentra en jurisdicción de las Corporaciones Ambientales: CORPOCALDAS, CORNARE y CORANTIOQUIA. Los municipios de influencia en la jurisdicción de Cornare son: Sonsón, La Unión, El Retiro, La Ceja, Abejorral y El Carmen de Viboral, con una cobertura del 66,21% de la cuenca con un área de 126.996,38 ha.

Los aportes de la Cuenca del Río Arma a la Represa La Fe, están representados en 31.433,67 ha, todas en la jurisdicción de Cornare, el Río Buey aporta 16.047,23 ha (51,05%), en los municipios de: El Carmen de Viboral, Abejorral, La Ceja y La Unión.

En la Subcuenca del Río Buey que aporta aguas a la Represa La Fe, hay 2.279 predios que suman una extensión de 16.749,13 ha.



Ilustración 1 Distribución de Predios por Municipio PSA Cuencas Externas

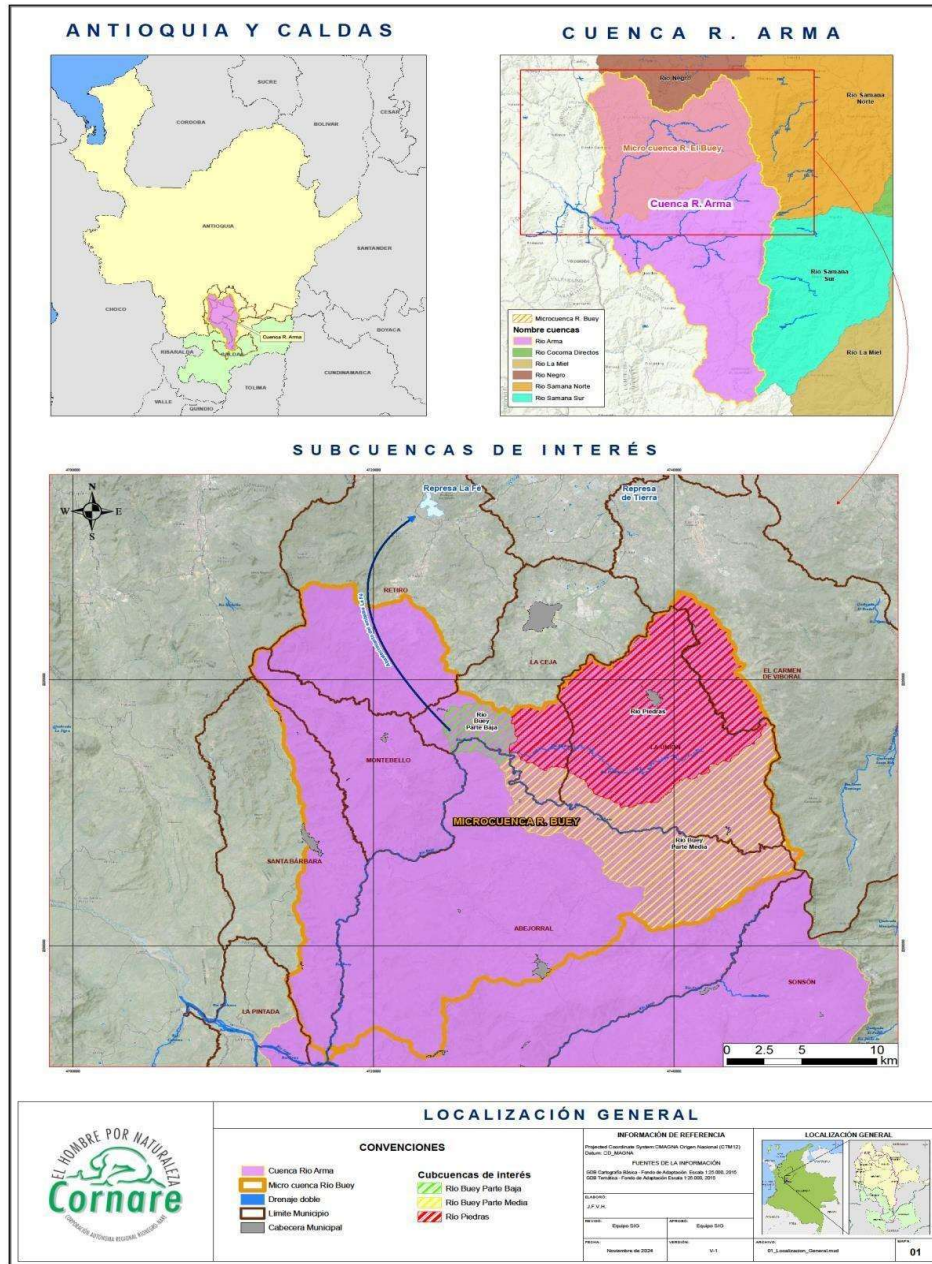


Ilustración 2. Ubicación general de las áreas iniciales del proyecto.

3. AVANCE FISICO

Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de febrero del 2025, se han ejecutado diferentes aspectos contemplados en el convenio en mención, los cuales corresponden al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del mismo.

A continuación, se relacionan las actividades que se han venido ejecutando de acuerdo con el Plan Operativo.

Tabla 1. Proyección Plan Operativo de Actividades

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	Nov 2024	Dic 2024	Ene 2025	Feb 2025
Implementación del esquema PSA	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	1 plan inversión de recursos	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)				
			Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)				
		Acuerdos de conservación	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica				
			Calcular el costo de oportunidad				
		Soporte de pago a beneficiarios	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)				
			Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.				
	Implementar parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	18 hectáreas de sistemas silvopastoriles	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas prácticas				
		29 hectáreas de sistemas agroforestales	Preparar el terreno para el establecimiento de sistemas silvopastoriles				
			Establecer parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales				

Como se detalla en la **Tabla 1**, se realiza una proyección a corto plazo de las actividades para la implementación del esquema del PSA BancO2, iniciando con el proceso de planificación y consecución de familias, realización de visitas de campo y validación jurídica de las áreas objeto de inclusión al esquema.

4. COMPONENTE EQUIPO TÉCNICO

Durante el mes de febrero de 2025, el avance de las actividades del componente técnico del proyecto; se concentra al igual que el mes anterior, en la caracterización y búsqueda de predios, con el fin de dar cumplimiento a la meta de los 141 predios para la vinculación al PSA.

De igual forma se continua con la evaluación de hojas de vida (2) para el perfil de Promotores (Guardianes del Agua), de acuerdo con los parámetros de la convocatoria, previa evaluación por parte del equipo base de PSA Cornare y posteriormente enviarlas al Distrito Especial de Medellín para su aprobación; se inicia proceso precontractual para las hojas de vida que fueron aprobadas por parte del Distrito Especial de Medellín para los perfiles de profesional jurídica y 3 promotores (Guardianes del Agua).

En la **Tabla 2**, se relacionan las dos hojas de vida evaluadas para el perfil de promotor (Guardian del Agua)

Tabla 2. Relación de evaluaciones Hojas de Vida para Promotores

HOJAS DE VIDA EVALUADAS						
ITEM	NOMBRE	CARGO	PROFESION	MUNICIPIO	VEREDA	GESTIÓN AL 28 DE FEBRERO 2025
1	Luz Elena Patiño Pavas	Promotor Ambiental	Bachiller	Abejorral	Quebrada Negra Abejorral	Se solicito anexar los documentos relacionados en la hoja de vida
2	Yurany Mercedes Osorio Valencia	Promotor Ambiental	Bachiller	Abejorral		

En la **Tabla 3**, se relacionan los perfiles que continúan en el proceso precontractual

Tabla 3. Relación de perfiles para gestión precontractual

ITEM	NOMBRE	CARGO	PROFESION	MUNICIPIO	VEREDA	GESTIÓN AL 28 DE FEBRERO 2025
1	Paula Inés García Bedoya	Promotor Ambiental	Tecnóloga en producción agroecología	La Unión	San Miguel Abajo	Gestión precontractual en oficina jurídica de Cornare
2	Sonia Yanet Patiño Orozco	Promotor Ambiental	Bachiller	La Unión	Mesopotamia	
3	Yaneth Viviana Valencia Tobón	Promotor ambiental	Ingeniera agropecuaria	La Ceja	La Miel	
4	Yenifer Gómez Tobón	Jurídica	Abogada	Maceo	Corregimiento la Floresta	

De igual forma se dio continuidad al equipo técnico y administrativo del convenio, a través de la suscripción de un nuevo contrato de prestación de servicios por 3 meses más y sin sobre pasar el 31 de mayo de 2025.

A continuación, se relaciona el equipo técnico y administrativo del convenio, en el ítem del informe administrativo se detalla los números de CPS, valor y plazo de estos.

Tabla 4. Equipo técnico y administrativo del convenio

CARGO	NOMBRE
Profesional Coordinador de proyecto	Mario Alexander Hoyos Mesa
Profesional administrativo y financiero	Luz Adriana Soto Aristizábal
Profesional Forestal	Laura Agudelo Villa
Profesional especialista en SIG	Julián Felipe Vera Hernández
Profesional Jurídico	Proceso precontractual
Profesional Social	Johnatan Grajales Marín
Profesional Agropecuario	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez
Tecnólogos de apoyo	Carolina Vanegas E.
Tecnólogos de apoyo	Eduard Andrés Posada Vergara
Tecnólogos de apoyo	Tania Vanesa Macías
Tecnólogos de apoyo	Edison Alexander Madrid

4.1 CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS – Técnicos de campo

Para el mes de febrero, las actividades de caracterización de predios se consolidaron mediante la búsqueda de nuevos usuarios en los municipios que se encuentran dentro del área de influencia de convenio (La Unión, Abejorral, El Carmen de Viboral y La Ceja). Además, de la validación de la información desde el área SIG y Jurídica del Convenio para temas de viabilidad predial.

En lo relacionado a la estrategia de conservación del recurso hídrico mediante la implementación de PSA, uso de la plataforma SIF BancO2 y restauración productiva, los avances desarrollados en el mes de febrero, en temas de caracterización se concentró sobre la cuenca del Río Arma, subcuencas El Buey y Piedras las cuales surten de agua al embalse la Fe y este a su vez al Distrito Especial de Medellín.

Para el mes de febrero se realizaron 26 caracterizaciones de las cuales, 16 familias son del municipio de Abejorral, 9 familias de La Unión y 1 familia de La Ceja. El área caracterizada en conservación para el mes de febrero de 2025 fue de 158,02 has, de las cuales el 72% corresponden a ecosistemas estratégicos ubicados en el Municipio de Abejorral, el 27% en el Municipio de La Unión y 1% para el municipio de la Ceja. En la tabla 3 se resume el municipio con el número de predios caracterizados y las áreas en conservación y en la tabla 4 se detallan las familias caracterizadas.

Tabla 5. Área caracterizada por municipio – febrero 2025

Etiquetas de fila	No. Predios Caracterizados	Área total Predio (ha)	Área en conservación (ha)
Abejorral	16	231,93	114,31
La Ceja	1	8,01	1,66
La Unión	9	76,66	42,08
Total	26	316,6	158,02

Tabla 6. Relación de visitas predios PSA – febrero 2025

No.	Id-Predio	Nombre	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
1	162	María Betsabé Bedoya de Bedoya	La Floresta	La Unión	San Miguel Abajo	13,26	6,3	Río Piedras	No se puede validar en el VUR no registra predios a su nombre
2	164	Walter Mauricio Jaramillo Gil	El alto del Oso	La Unión	San Miguel Abajo	7,28	7,28	Río Buey Parte Media	
3	166	Julián Andres Orozco	Las Brisas	La Unión	Las Brisas	2,26	1	Río Piedras	
4	167	Mónica López Mejía	Manantiales	La Unión	Las Brisas	9,13	2,39	Río Piedras	Pendiente Poder de la Hermana
5	32	Mario Antonio Palacio Jaramillo	La Víbora	Abejorral	El Buey	23,56	10,28	Río Buey Parte Media	Ok documentación, el predio está dividido en 5 lotes cada uno con su documentación
6	151	Fermín Antonio Velázquez	Mis Delirios	La Unión	Minitas	10,76	4,7	Río Buey Parte Media	Ok documentación
7	150	María Rubiela López López	Finca la Bonita	La Ceja	Piedras	8,01	1,66	Río Piedras	Ok documentación
8	106	Felipe Zuluaga flores	Los Naranjos	La Unión	Minitas	11,83	5,77	Río Buey Parte Media	ok documentación
9	154	German Andres Garces Rojas	La Clarita	Abejorral	San Bartolo	2,25	1,48	Río Buey Parte Media	pendiente certificado de tradición
10	155	Jaime Jesús Escudero Echeverri	San Andres	Abejorral	San Bartolo	13,07	5,29	Río Buey Parte Media	pendiente certificado de tradición
11	156	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Babilonia	Abejorral	San Bartolo	6,98	3,83	Río Buey Parte Media	pendiente certificado de tradición
12	157	Luis Sebastián Carmona Gómez	San Ángel	Abejorral	San Bartolo	21,27	9,34	Río Buey Parte Media	Falta poder de Juliana Carmona Gómez y Gloria Maria Gomez Rojas
13	179	Yojan Andres Ciro Orozco	Las Dantas	La Unión	El Cardal	5,62	3,37	Río Buey Parte Media	a la espera de revisión jurídica
14	178	Julián De Jesús Marulanda	La Borracha	Abejorral	Alto de Guayaquil	18,25	17,75	Río Buey Parte Media	a la espera de revisión jurídica
15	180	John Jairo Baena Palacios	Los Papayos 2	Abejorral	El Buey	11,91	3,94	Río Buey Parte Media	a la espera de revisión jurídica

No.	Id-Predio	Nombre	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
16	152	Marha Irene Gracia López	El Jordán	La Unión	Minitas	2,82	1,71	Río Buey Parte Media	Ok documentación
17	177	Luis Antonio Baena	Los Papayos	Abejorral	El Buey	20,59	6,14	Río Buey Parte Media	a la espera de revisión jurídica
18	158	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	San Bosco	Abejorral	San Bartolo	14,83	4,55	Río Buey Parte Media	Pendiente certificado sana posesión presidente junta
19	159	Omar Hernando Rincón Castro	El Sagrado Corazón	Abejorral	San Bartolo	8,01	1	Río Buey Parte Media	Conflicto con ID88
20	168	Luz Elena García Londoño	Lote 1-Paraje san Miguel	La Unión	Minitas	13,7	9,55	Río Buey Parte Media	ok documentación
21	175	Luis Arbey Osorio Patiño	El Plan	Abejorral	Combia	6,86	3,87	Río Buey Parte Media	Pendiente revisión jurídica
22	176	Carlos Jairo Osorio Patiño	La Granja	Abejorral	Combia	9,02	4,69	Río Buey Parte Media	Pendiente revisión jurídica
23	153	Francisco José Valderrama	Las Violetas	Abejorral	San Bartolo	60,2	36,72	Río Buey Parte Media	
24	160	Rubén Darío Ocampo Arango	El Recreo	Abejorral	San Bartolo	2,04	1	Río Buey Parte Media	
25	173	Fray Alberto Flórez	Caracolí	Abejorral	Combia	6,48	2,38	Río Buey Parte Media	Pendiente revisión jurídica
26	174	María Nélida Flórez Ospina	Los Pantanos	Abejorral	Combia	6,6	2,03	Río Buey Parte Media	Pendiente revisión jurídica
Total						316,59	158,02		

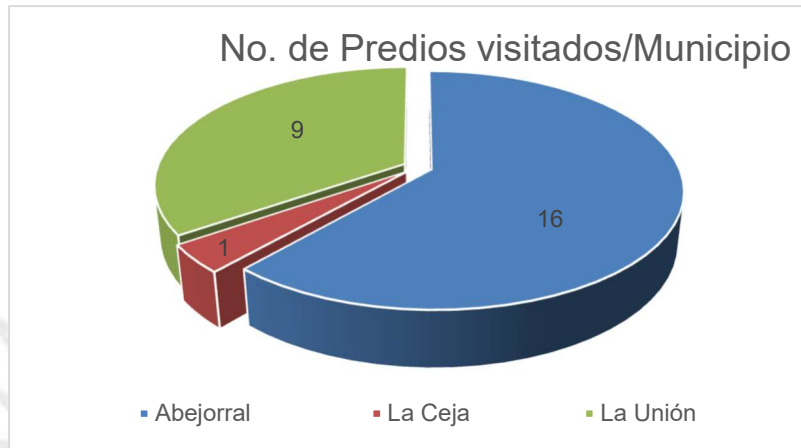


Ilustración 3. Análisis visitas por municipio

Como se detalla en la Ilustración 3. Análisis visitas por municipio, el mayor avance en el proceso de caracterización durante el mes de febrero; fue liderada en el municipio de Abejorral con un 62%, seguido por el Municipio de la Unión, con un 35% y finaliza el Municipio de la Ceja con un 4%. Es importante particularizar, que el área caracterizada para este periodo fue de 158 has, de las cuales 36,7 hectáreas corresponden al señor Francisco José Valderrama ubicado en el Municipio de Abejorral vereda San Bartolo área de influencia de la subcuenca del Río Buey parte media.

A demás, cabe resaltar que el 84,62% de los predios caracterizados se encuentran ubicados en el Río Buey parte media y el 15,38% restante se ubican en el Río Piedras, ambos tributantes al embalse la fe.

La caracterización comprende un proceso previo a la visita, la cual consiste en la validación jurídica y de sistemas de información geográfica – SIG, donde se verifica la localización dentro del área de influencia y la viabilidad jurídica del predio para hacer parte del proyecto, una vez realizado este proceso, se procede a programar de manera conjunta entre el técnico de campo asignado y el usuario, la respectiva visita, ya en campo se realiza el recorrido por el predio, se toman unos puntos estratégicos para la validación cartográfica final del área en conservación y se envían al profesional SIG para el levantamiento y salida grafica de las áreas en conservación.

De igual forma, se solicita al propietario del predio, aportar los documentos que acreditan la tenencia del mismo y poder enviar a la profesional jurídica para que se realice el estudio de título y se pueda emitir el concepto jurídico favorable o desfavorable con respecto a la tenencia del predio y la aplicabilidad para la

vinculación al PSA.

Se puntualiza que la totalidad de los predios caracterizados a la fecha, se encuentran en la zona de bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), la cual tiene como límites climáticos generales una temperatura aproximada entre 12 y 18°C y un promedio anual de lluvias entre 2000 y 4000 mm, extendiéndose en una faja altimétrica de 1800 a 2800 m.s.n.m.

En general, los bosques montanos tropicales representan uno de los ecosistemas más diversos del mundo, especialmente en los Andes orientales, donde diversos autores los han considerado “puntos calientes” de biodiversidad; además, estos bosques también están catalogados como uno de los ecosistemas más amenazados en la actualidad. Es importante resaltar la singularidad de la biota de los bosques montanos, que no es tan diversa (en comparación con un bosque húmedo tropical) pero sí más rica en especies endémicas. El criterio de niveles de diversidad no debe ser el único factor determinante para la definición de prioridades de conservación en Colombia, más aún cuando varios de los ecosistemas de montaña, actualmente se encuentran seriamente amenazados (Hernández, Ortiz, Walschburger y Hurtado, 1992). Así, se resalta la importancia de la implementación de este tipo de programas o estrategias enfocadas a promover e incentivar la conservación de estos ecosistemas, más aún cuando son estos los que resguardan la riqueza hídrica de la región.

4.2. RESTAURACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE – Profesional Agrónomo.

Dentro del proceso para la implementación de los sistemas de restauración productiva sostenible; por parte del profesional agrónomo, se avanzó en la búsqueda y caracterización de beneficiarios que estuvieran interesados y contaran con el área (1ha.) para la implementación de sistemas Silvopastoriles y/o Agroforestales, para el periodo del presente informe, se realizaron 18 visitas, los cuales manifestaron su interés de implementar el sistema productivo Silvopastoril. (Ver Tabla 7) (Anexo 3).

Tabla 7. *Visitas de Restauración Productiva Sostenible*

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Subcuenca
1	Blanca Mary Chica Ocampo	Los Guayabos	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	El Alto del Burro	La Unión	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Subcuenca
3	Carlos Enrique Castro Martínez	La Venturora	La Unión	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
4	Edilson Javier Ocampo García	La Peña	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
5	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Camelia	La Unión	Minitas	Río Buey Parte Media
6	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	El Cairo	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
7	Luis Alberto Tabares	Farallones	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
8	Luz Amparo Chica Ocampo	El Silencio	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
9	Oliverio de Jesús García Marulanda	Las Camelias	La Unión	Piedras Teherán	Río Buey Parte Media
10	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	El Silencio	La Unión	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
11	Wilfer Adrián Montoya López	San Lorenzo	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
12	Octavio de Jesús Chica Osorio	El Guamo	La Unión	La Divisa	Río Buey Parte Media
13	Miguel Antonio Vargas Ocampo	Los naranjos	La Unión	Las Teresas	Río Piedras
14	Bertulio Bedoya Botero	La Fortuna	La Unión	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
15	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Margarita	La Unión	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
16	Luis Fernando Botero Restrepo	El Prado	La Unión	Las Colmenas	Río Buey Parte Media
17	Felipe Zuluaga Flores	Los Naranjos	La Unión	Minitas	Río Buey Parte Media
18	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	La Tribuna	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	Río Piedras

De los 18 predios interesados en participar del sistema productivo y en la preparación del terreno para la implementación de este, el 94,44% se encuentran ubicados en el municipio de la Unión entre el río piedras y el río buey parte media, y el 5,56% pertenecen al municipio de El Carmen de Viboral, en la subcuenca del río Piedras.

4.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – Profesional SIG

Durante el mes de febrero, se continuó con el proceso de recopilación de información cartográfica básica (coordenadas) y temática necesaria para la priorización y selección de predios dentro del esquema PSA.

Se realizó la validación de todas las nuevas familias interesadas en ingresar al programa por PSA Cuencas Externas. En el consolidado, dentro del apartado

"Subcuenca", se especificó cuáles cumplían con los requisitos y cuáles estaban fuera de nuestra zona de influencia (Ver no obstante, para este periodo todos los predios se encuentran dentro del área de influencia del convenio, se inició el posprocesamiento de la información cartográfica y se elaboraron los mapas iniciales para el aplicativo Avenza Maps, permitiendo que los técnicos de campo puedan proceder con el proceso de caracterización de predios y toma de información mediante la plataforma ODK.

Con el objetivo de elaborar la cartografía requerida para los 26 predios caracterizados durante el mes de febrero, desde el área SIG se direcciono con cada profesional la generación de las salidas gráfica del área de influencia de la cuenca del Río Arma subcuencas El Buey y Piedras.

Dicha información, permitió que el técnico de campo pudiera tener una mejor visión frente al predio que se visitaba y así poder identificar con mayor claridad en campo el área que podría ser objeto del incentivo de PSA.

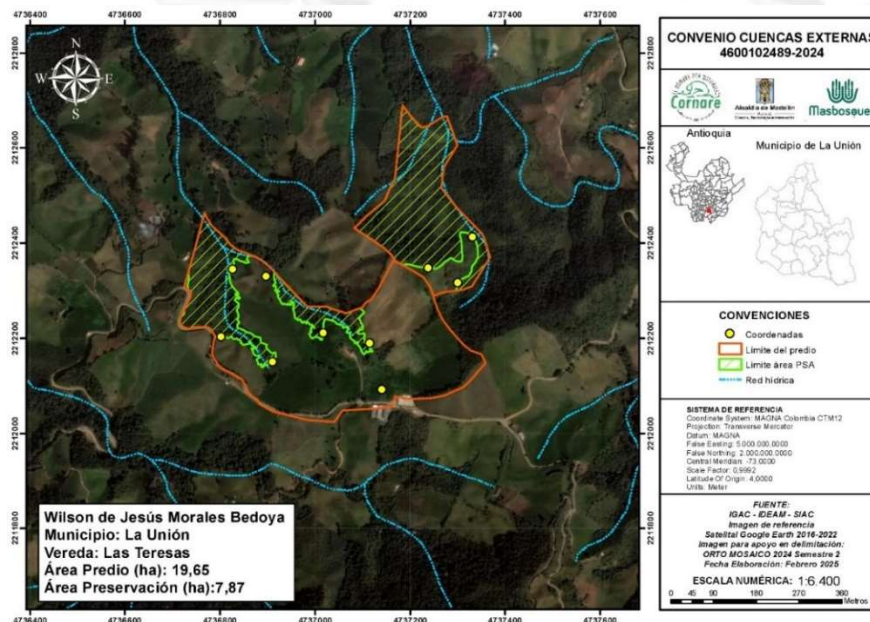


Ilustración 4. Salidas graficas para el proceso de evaluación de áreas en Conservación y pagos de PSA.

Encuentros Sincrónicos con Técnicos de Campo

Posterior a las salidas de campo, se llevaron a cabo encuentros sincrónicos con los técnicos responsables, durante estas sesiones, se verificaron y rectificaron los límites de las áreas de interés identificadas para PSA. Este proceso permitió depurar

la información recolectada y garantizar mayor precisión de los datos geográficos.

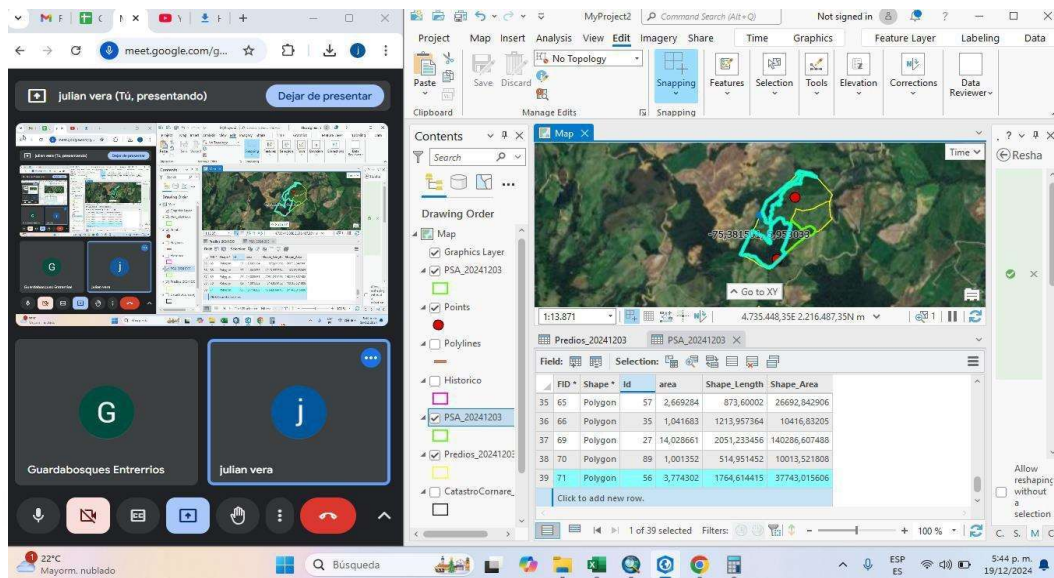


Ilustración 5. Encuentros sincrónicos con equipo técnico.

4.4. JURIDICO – Profesional Jurídico

Para el periodo del mes de febrero, no se contó con el apoyo del profesional jurídico, toda vez que este se encontraba en proceso precontractual en el área jurídica de CORNARE, por lo tanto, el avance en temas de validación, evaluación y generación de conceptos jurídicos de los predios visitados en el mes de febrero, aún se encuentran pendientes hasta que ingrese la nueva profesional jurídica, no obstante, los predios (38) que ingresaron para el pago del incentivo PSA en el mes de febrero 2025, habían sido evaluados y validados por la anterior profesional jurídica (Adriana Blandón).

4.5. SOCIAL – Profesional Social

Durante el periodo de febrero de 2025, se desarrollaron las siguientes acciones.

Caracterización social de los predios y beneficiarios para la priorización y selección de estos para la implementación de esquemas PSA.

La caracterización de usuarios desde el componente social se ha desarrollado de una manera homogénea entre los cuatro municipios del Oriente Antioqueño que

hacen parte del área focal inicial; Abejorral, La Ceja, La Unión y El Carmen de Viboral.

El principal acercamiento para para lograr ubicar a los beneficiarios ha sido en primer lugar con las alcaldías municipales quienes constituyen el primer ente regulador y controlador de los territorios, y por lo tanto el primer conducto regular al ingresar a un territorio. Ahora bien, si dicho acercamiento inicial no funciona y no se logran los resultados esperados, se continua en el contacto con otros organismos descentralizados locales que manejen información significativa.

Sobre la población objetivo y en última instancia con las Juntas de Administración Local -JAL- y las Juntas de Acción Comunal -JAC-. Lo anterior ha sido efectivo en municipios como La Unión y El Carmen de Viboral, con quienes se ha logrado una articulación positiva que da paso al acompañamiento de las administraciones municipales en algunos escenarios de socialización y focalización de potenciales usuarios. Sin embargo, con los municipios de La Ceja y Abejorral la gestión no ha dado los resultados esperados, por lo cual se remitió a la Federación de Cafeteros, lo que permitió tener un acervo inicial de usuarios dedicados a la caficultura en el área de interés y que además cuentan con bosque nativo en el interior de sus predios.

Para el caso del Municipio de Abejorral la articulación fue solamente con el comité de cafeteros, ya para el municipio de La Ceja, el comité convocó a la secretaría de planeación municipal quien manifestó un profundo interés y contribuyó con la gestión de la información necesaria para lograr consolidar una base de datos robusta.

Tabla 8. Número de usuarios potenciales identificados en la caracterización Social

LOCALIZACIÓN	No. Beneficiarios
Usuarios potenciales nuevos en La Ceja interesados en conservación de bosque vereda La Loma	41
Usuarios potenciales nuevos en La Ceja interesados en conservación de bosque vereda San Rafael	23
Usuarios potenciales nuevos en el municipio de Abejorral	13
Total	77

Adicional a lo anterior, se inició durante el mes de febrero el trabajo de campo para la caracterización social de las familias que ya hacen parte integral del programa del Incentivo PSA de Cuencas Externas Abastecedoras, a las cuales ya se les

realizó un primer desembolso del incentivo de PSA correspondiente al mes de enero.

A continuación, se realiza una presentación en cifras de lo que son los municipios focalizados y de sus proyecciones poblacionales.

Tabla 9. Proyección poblacional área de Influencia PSA

Municipio	Número de habitantes	Población urbana	Población Rural
Abejorral	21.468	7.674	13.794
El Carmen de Viboral	64.256	42.917	21.339
La Ceja	70.837	54.820	16.071
La Unión	23.076	12.724	10.352
Total	179.637	118.135	61.502

Población rural y urbana municipios influencia cuencas externas. Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/lista-de-resultados-de-busqueda?q=Población+Antioquia>

En términos generales, la población objetivo que habita los territorios de influencia del proyecto, se encuentra en mayormente concentrada en los cascos urbanos, siendo los municipios de El Carmen de Viboral y La Unión, los que presentan la mayor cantidad de concentración de habitantes en los centros poblados rurales y habitantes en territorios rurales dispersos.

Validación de información social del proceso de caracterización de predios y familias beneficiarias.

El proceso de canalización de usuarios potenciales para ser parte del programa de PSA Cuencas externas, ha sido una labor de reconocer y conocer las personas que en el territorio cuentan con bosque nativo y/o se interesan por el cuidado y la conservación de los bosques en el Oriente Antioqueño.

Realizar acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los planes de inversión.

Parte de las acciones realizadas durante las visitas de caracterización y reconocimiento de los Usuarios de PSA, es el acompañamiento y reconocimiento del uso que las familias le entregan al dinero reconocido por parte del proyecto. Según la indagación inicial la gente usa el recurso en gastos del hogar y el

mantenimiento de la casa, además de ser usados para el pago de impuestos y la solvencia de gastos básicos del día a día, como lo son compras de alimentos o insumos para el agro. En una mayor medida, las familias ahorran el dinero y/o no se han dado cuenta que ha sido consignado a sus cuentas, ya que pocas veces salen a los centros poblados y/o cabeceras municipales.

Aportar conceptos desde el componente social en los procesos de socialización y formación agroecológica.

Cómo parte del proceso de puesta en marcha del convenio se tiene proyectado la construcción y aplicación de 15 talleres de formación agroecológica con las comunidades, para lo cual se han direccionado 2 actividades generales y complementarias entre sí en las temáticas de cuenca hidrográfica y agroecología. A continuación, se presentan un ejemplo del desarrollo de los talleres:

Nota: Anexo al presente informe se entrega la ficha de los dos primeros talleres contruidos y listos para ser dictados, los cuales reposan en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/187cJ3zEcDCE3Tv64M8lyuLDYEI93tXw3?usp=share_link

5. COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA

Dentro de este componente, se tiene contemplado la ejecución de la implementación del PSA (Pago del incentivo y uso de la plataforma SIF BancO2) y la implementación de sistemas productivos sostenibles.

Tal como se plasmó en el informe de enero y a partir del modificadorio 1, el número de predios a vincular al esquema PSA, es de 141 predios que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto, de igual forma como otros incentivos a la conservación, se tiene proyectada la implementación de sistemas de restauración productiva, con el propósito de generar otros ingresos a las familias con la orientación de ser sostenibles en el tiempo.

Dentro de este componente se ejecutaron las actividades acordes a como se relacionan a continuación:

5.1. Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2

En el mes de febrero se realizaron 26 visitas de caracterización para el esquema de PSA, cabe detallar que el número bajo ostensiblemente, se debe a que dentro del equipo no se cuenta con la profesional jurídica; la validación de información por parte del equipo técnico se sesgó en usuarios con jerarquía de propietarios, para con ello; reducir la incertidumbre de caracterizar usuarios que puedan tener dificultades en sus predios que para el día de la visita no se puedan evidenciar y de esta manera perder la visita y la actividad de caracterización. Es así como de las 26 familias caracterizadas 16 de estas se ubican en el municipio de Abejorral, 9 familias en el Municipio de La Unión y 1 familia ubicada en el Municipio de La Ceja.

Es importante mencionar que previo al pago, se realiza informe para validación de las familias por parte del Distrito Especial de Medellín, el cual tiene como objetivo dar a conocer los parámetros de selección de predios objeto del pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 953 de 2013 del MADS, *“por medio del cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificada por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011”*, y reglamentada por el Decreto Único Nacional 1076 de 2015 y como aplicación al Decreto 870 de 2017 Por medio del cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.

La aplicación de la norma nos permite incorporar buenas prácticas de manejo sustentables de los ecosistemas, fomentando la provisión a largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, impulsando la conservación de ecosistemas estratégicos mediante el incentivo económico a los propietarios o poseedores regulares de predios ubicados en área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

INFORME DE SELECCIÓN DE PREDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, EN CUENCAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO ABASTECEDORAS DE AGUA PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO 46001002489 DE 2024.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los parámetros de selección de predios objeto del pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 953 de 2013 del MADS, "por medio del cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificada por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011", y reglamentada por el Decreto Único Nacional 1076 de 2015 y como aplicación al Decreto 870 de 2017 Por medio del cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.

La aplicación de la norma nos permite incorporar buenas prácticas de manejo sustentables de los ecosistemas, fomentando la provisión a largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, impulsando la conservación de ecosistemas estratégicos mediante el incentivo económico a los propietarios o poseedores regulares de predios ubicados en área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

A través del cumplimiento de estos parámetros y durante el periodo del mes de febrero de 2025, se validan y se aprueba la vinculación de 38 familias al esquema de pago por servicios ambientales en cuencas externas del oriente antioqueño, abastecedoras del recurso hídrico para el Distrito Especial de Medellín.

A continuación, se detallan los parámetros:

JURIDICO

- Ser Propietario (Persona Natural).
- Ser Poseedor de buena fe.
- Ser Persona Jurídica

GEOGRÁFICO

- Bosques naturales localizado en la cuenca del río Arma, subcuencas el Buey y Piedras.
- Que el predio contribuya a la Conectividad Ecológica.
- Con el fin de preservar la calidad del recurso hídrico se deben priorizar los predios mayores o iguales a una (1) hectárea en conservación, no obstante, los bosques remanentes de gran valor biológico o ecosistémico cuyas áreas tengan 0.5 hectáreas, serán objeto del incentivo PSA, si la evaluación técnica lo considera estratégico por sus particularidades y contribución para la protección del recurso hídrico y de los ecosistemas asociados al mismo.
- Estar dentro del ecosistema estratégico definido por la Autoridad Ambiental.

TECNICO

- Ser Propietario o poseedor por 5 años o más, de un ecosistema estratégico avalado por la Autoridad Ambiental.
- Soportar los documentos legales que sustenten la tenencia del predio.
- Habitar en el predio o muy cerca de él, para garantizar su protección.
- Nivel socioeconómico vulnerable (Sisbén 0, 1, 2 y 3).

En todo caso para el valor del incentivo a reconocer, se tomó como referencia el valor del Costo de Oportunidad (\$272.341/mes/ha).

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció que a aquellas familias que cuenten con un área de 1 ha en conservación recibirán un incentivo de \$272.341/mes, aquellos que tengan más de 1 ha y hasta 4,77 ha se les pagará proporcional al área hasta un máximo de \$1.300.000 correspondiente al SMLMV 2024.

Nota: El área mínima de conservación para aplicar al pago por servicios ambientales (PSA), será de 0,5 ha, siempre y cuando su importancia ecosistémica sea alta y se encuentre dentro del área de interés del proyecto, es decir que solo aplican aquellas áreas que surtan directamente las cuencas del río Buey y Piedras que surten la represa la fe. En tal caso el pago será proporcional al área en conservación así: Predios con 1 ha y hasta 4,77 ha en preservación, recibirán el 100% del pago (entre \$272.341 y hasta \$1.300.000 respectivamente); y predios con áreas en preservación entre 0,50 y 0,99 ha, recibirán el 75% del pago.

En la **Tabla 2**, se detallan las 38 familias que cumplen requisitos para el pago del incentivo durante el periodo de febrero a abril 2025, donde se reportan nombres completos, municipio, vereda, área en conservación, área total del predio, valor a compensar mes, valor total a compensar durante tres (3) meses y si cumple los parámetros jurídicos, SIG y técnicos.

Ver detalle de la validación jurídica y técnica, salidas gráficas y demás en el siguiente link

<https://drive.google.com/drive/folders/14d3y61d6fciEaMGUYIYbYpE1WczYJU/us?hl=es>

El valor total del PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 para los predios que se vinculan en el periodo de febrero a abril 2025, para las 38 familias es de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$114.422.880)**, tal como se detalla en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Distribución presupuestal por Municipios y por familias vinculadas en febrero 2025 al esquema PSA BancO2 – Convenio 46001002489 de 2024.

Municipio	Valor a compensar mes	Valor Uso de la Plataforma SIF BancO2 mes	Valor Incentivo PSA Feb a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Feb a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (3 meses)
Abesoroal (9 Familias)	\$ 8.088.900	\$ 808.890	\$ 24.266.700	\$ 2.426.670	\$ 26.893.370
El Carmen de Virology (1 Familia)	\$ 468.400	\$ 46.840	\$ 1.405.200	\$ 140.520	\$ 1.545.720
La Unión (28 Familias)	\$ 26.116.300	\$ 2.508.863	\$ 78.348.900	\$ 7.834.890	\$ 85.875.490
Total (38 Familias)	\$ 34.673.600	\$ 3.364.593	\$ 104.020.800	\$ 10.402.080	\$ 114.422.880

Tabla 2. Reporte de las Familias Vinculadas al esquema de BancO2 en febrero 2025 – Convenio 46001002489 de 2024

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación	Valor Incentivo PSA Feb a Abr 2025	Uso de la Plataforma SP BancO2 de Feb a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SP BancO2 (3 meses)	JURÍDICO	SIG	TECNICO
1	Maria Teresa	Montes	Rodríguez	Abesoroal	San Bartolomé	6,13	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
2	Luz María	Pavón	Ocampo	Abesoroal	Mérida	11,3	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
3	Diego Alexander	Tobón	Bolívar	Abesoroal	Mérida	1,12	\$ 314.400	\$ 31.440	\$ 345.840	X	X	X
4	Bern de Jesús	Villalba	Jiménez	Abesoroal	El Cardal	1,02	\$ 314.400	\$ 31.440	\$ 345.840	X	X	X
5	Araceli María	Rodríguez	Cepeda	La Unión	Mérida	6,37	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
6	Osvaldo Alberto	Ríos	Castro	La Unión	Yanamal	4,30	\$ 3.360.000	\$ 326.400	\$ 3.686.400	X	X	X
7	Orlando	Ríos	Castro	Abesoroal	Yanamal	1,14	\$ 321.200	\$ 32.120	\$ 353.320	X	X	X
8	Robinson	García	López	Abesoroal	Yanamal	14,3	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
9	John Jairo	Cardona	Álvarez	Abesoroal	Pámez La Catedral	68,84	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
10	Carlos Mario	Pérez	Ríos	Abesoroal	San Bartolomé	14,03	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
11	Baltazar	García	Tobón	Abesoroal	Yanamal	2,65	\$ 2.087.100	\$ 208.710	\$ 2.295.810	X	X	X
12	Roberto	Jaramila	Ruiz	Abesoroal	San Bartolomé	6,38	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
13	Octavio de Jesús	Chica	Ocampo	La Unión	La Unión	5,58	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
14	José Orlando	Bedoya	Cortés	La Unión	Las Tenillas	8,33	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
15	Mario González	García	Castro	La Unión	Las Tenillas	3,24	\$ 2.043.300	\$ 204.330	\$ 2.247.630	X	X	X
16	María Piedad	Chica	Ocampo	La Unión	Las Tenillas	16,03	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
17	Ledy Johana	Cos	Chica	La Unión	Las Tenillas	1,30	\$ 1.128.600	\$ 112.860	\$ 1.241.460	X	X	X
18	Wilson de Jesús	Montes	Bedoya	La Unión	Las Tenillas	7,87	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
19	Carolina	Pérez	González	La Unión	Crocel	2,58	\$ 2.091.600	\$ 209.160	\$ 2.300.760	X	X	X
20	Gilberto	Bolívar	Echeverri	La Unión	Las Tenillas	5,6	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
21	Marta	Pérez	Mojá	La Unión	Las Tenillas	14,68	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
22	Luis Antonio	Montoya	López	La Unión	Las Tenillas	2,84	\$ 2.316.300	\$ 231.630	\$ 2.547.930	X	X	X
23	José Antonio	Pérez	Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,30	\$ 1.133.400	\$ 113.340	\$ 1.246.740	X	X	X
24	Araceli	Castro	Gil	La Unión	Chalaca	1	\$ 817.000	\$ 81.700	\$ 898.700	X	X	X
25	Araceli	Rodríguez	Ramírez	La Unión	Chalaca	1,84	\$ 1.508.700	\$ 150.870	\$ 1.659.570	X	X	X
26	Adriana	Villalba	Mojá	La Unión	Crocel	3,32	\$ 2.712.000	\$ 271.200	\$ 2.983.200	X	X	X
27	Francisco Antonio	Álvarez	La Unión	Bermúdez	2,87	\$ 2.424.900	\$ 242.490	\$ 2.667.390	X	X	X	
28	John Jairo	Villalba	Villalba	La Unión	San Juan	2,82	\$ 2.357.000	\$ 235.700	\$ 2.592.700	X	X	X
29	Roberto Antonio	Pérez	Ocampo	La Unión	Chalaca	3,35	\$ 2.886.100	\$ 288.610	\$ 3.174.710	X	X	X
30	Luz Adriana	Álvarez	Zeja	La Unión	Las Tenillas	1,34	\$ 1.011.900	\$ 101.190	\$ 1.113.090	X	X	X
31	Francisco de Jesús	Castro	Bedoya	La Unión	San Bartolomé	2,05	\$ 1.676.700	\$ 167.670	\$ 1.844.370	X	X	X
32	Diana Eder	Bernal	Bolívar	La Unión	Chalaca	3,02	\$ 3.202.000	\$ 320.200	\$ 3.522.200	X	X	X
33	John Freddy	Montoya	Ortiz	La Unión	San Bartolomé	2,16	\$ 1.785.000	\$ 178.500	\$ 1.963.500	X	X	X

Tabla 2. Reporte de las Familias Vinculadas al esquema de BancO2 en febrero 2025 – Convenio 46001002489 de 2024

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación	Valor Incentivo PSA Feb a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Feb a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (3 meses)	JURIDICO	SIG	TECNICO
34	José David	Holguín	López	La Unión	Las Tenillas	2,73	\$ 2.233.200	\$ 223.320	\$ 2.456.520	X	X	X
35	Luz Elena	García	Montes	La Unión	San Bartolomé	5,78	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
36	Carmen Julia	García	Arredondo	El Carmen de Virology	Mérida	1,72	\$ 1.426.200	\$ 142.620	\$ 1.568.820	X	X	X
37	Carlos Mario	Gómez	Montes	La Unión	Las Tenillas	5,58	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
38	Carlos Enrique	Castro	Marín	La Unión	San Bartolomé	9,52	\$ 3.900.000	\$ 380.000	\$ 4.280.000	X	X	X
TOTAL						270,58	\$ 104.020.800	\$ 10.402.080	\$ 114.422.880			

Aprobo: ALBERTO LOPERA MENDO
Supervisor CORNARE

Aprobo: ANGELA MARIA URIBE BRAVO
Supervisora Líder Distrito Especial de Medellín

Proyecto:
Mario Alexander Rojas
Coordinador Convenio No. 460022489

Revisó:
Erika María Bustamante Hurtado
Apoyo financiero a la Supervisión

Revisó:
Yolanda Gómez
Profesional de apoyo a la Supervisión.

miércoles, 16 de

Ilustración 6. Informe de selección de predios para aplicación al PSA – febrero 2025

A través del cumplimiento de los parámetros establecidos en el informe de selección de predios para la aplicación al PSA, en el mes de febrero de 2025, se validan y se aprueba la vinculación de 38 familias al esquema de pago por servicios ambientales en cuencas externas abastecedoras del recurso hídrico al Distrito Especial de Medellín, las cuales mediante el usuario de Albeiro Lopera, supervisor del convenio por parte de CORNARE, se realizó la inscripción y bancarización de los 38 beneficiarios en la plataforma SIF para el respectivo pago del incentivo, estos beneficiarios ingresarían con un periodo de pago de 3 meses comprendidos entre febrero y abril 2025.

En la Tabla 10, se relaciona el nombre del titular del incentivo, el municipio, la vereda y el área en conservación de las 38 familias que iniciaron el pago del incentivo PSA en el mes de febrero y por un periodo de 3 meses (febrero – abril 2025).

Tabla 10. Beneficiarios PSA febrero 2025

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación	JURIDICO	SIG	TÉCNICO
1	María Teresa	Montes	Restrepo	La Unión	San Bartolomé	8,13	X	X	X
2	Luz Marina	Pavas	Ocampo	Abejorral	Minitas	11,3	X	X	X
3	Diego Alexander	Tobón	Botero	Abejorral	Minitas	1,12	X	X	X
4	Biron de Jesús	Valencia	Jiménez	Abejorral	El Cardal	1,02	X	X	X
5	Jesús María	Restrepo	Campuzano	La Unión	Minitas	5,37	X	X	X
6	Oscar Alberto	Rincón	Castro	La Unión	Yarumal	4,39	X	X	X
7	Orlando	Rincón	Castro	Abejorral	Yarumal	1,14	X	X	X
8	Robinson	García	López	Abejorral	Yarumal	14,3	X	X	X
9	John Jairo	Cardona	Álvarez	Abejorral	Paraje La Cordillera	68,64	X	X	X
10	Carlos Mario	Pérez	Rincón	Abejorral	San Bartolomé	14,03	X	X	X
11	Baltazar	García	Tabares	Abejorral	Yarumal	2,55	X	X	X
12	Roberto	Jaramillo	Ruíz	Abejorral	San Bartolomé	6,38	X	X	X
13	Octavio de Jesús	Chica	Osorio	La Unión	La Divisa	5,98	X	X	X
14	José Olmedo	Bedoya	Correa	La Unión	Las Teresas	8,33	X	X	X
15	María Cleotilde	García	García	La Unión	Las Teresas	3,24	X	X	X
16	Blanca Ruby	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	16,55	X	X	X
17	Leidy Johana	Ciro	Chica	La Unión	Las Teresas	1,39	X	X	X
18	Wilson de Jesús	Morales	Bedoya	La Unión	Las Teresas	7,87	X	X	X

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación	JURIDICO	SIG	TÉCNICO
19	Camilo	Pérez	González	La Unión	Chalarcá	2,56	X	X	X
20	Gildardo	Botero	Echeverri	La Unión	Las Colmenas	5,8	X	X	X
21	Marcela	Peláez	Mejía	La Unión	Chuscalito	14,68	X	X	X
22	Luis Antonio	Montoya	López	La Unión	Las Colmenas	2,84	X	X	X
23	Jesús Antonio	Patiño	Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,39	X	X	X
24	Ana María	Castro	Gil	La Unión	Chalarca	1	X	X	X
25	Arnoldo	Restrepo	Ramírez	La Unión	Chalarca	1,84	X	X	X
26	Adriana	Valencia	Mejía	La Unión	Chuscalito	3,32	X	X	X
27	Francisco Antonio	Álvarez		La Unión	Buenavista	2,97	X	X	X
28	Jhon Jaime	Vásquez	Vásquez	La Unión	San Juan	2,82	X	X	X
29	Rodrigo Antonio	Patiño	Ocampo	La Unión	Chalarca	3,53	X	X	X
30	Luz Adriana	Álvarez	Zapata	La Unión	Las Colmenas	1,24	X	X	X
31	Horacio de Jesús	Castro	Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	2,05	X	X	X
32	Denis Edith	Bernal	Botero	La Unión	Chalarca	3,92	X	X	X
33	Jhon Fredy	Montoya	Ortiz	La Unión	San Miguel Abajo	2,16	X	X	X
34	Joaquín David	Holguín	Lopera	La Unión	Las Brisas	2,73	X	X	X
35	Luz Elena	García	Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,78	X	X	X
36	Carmen Tulia	Gaviria	Arboleda	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1,72	X	X	X
37	Carlos Mario	Gómez	Moreno	La Unión	Las Brisas	5,98	X	X	X
38	Carlos Enrique	Castro	Martínez	La Unión	San Miguel Alto	9,52	X	X	X
TOTAL ÁREA EN CONSERVACIÓN						259,58			

Como consolidado durante el periodo del mes de noviembre 2024 a febrero 2025, el total de predios visitados es de 125 (9 en noviembre 2024, 9 en diciembre 2024, 80 en enero y 26 en febrero 2025). De los 125 predios visitados, se tiene que para el mes de enero se vincularon 39 predios/beneficiarios y en el mes de febrero se vincularon 38 predios/beneficiarios, para un total de 77 predios/beneficiarios vinculados al pago del incentivo PSA a través de la plataforma SIF.

En la tabla 8, se evidencia el listado de beneficiarios (77) que ingresaron al pago del incentivo PSA durante los meses de enero y febrero 2025.

Tabla 11. Beneficiarios PSA enero – febrero 2025

No.	Nombre del Socio	Municipio	Fecha Vinculación PSA
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	Enero 2025
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	Enero 2025
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	Enero 2025
4	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	Enero 2025
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	Enero 2025
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	Enero 2025
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	Enero 2025
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	Enero 2025
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	Enero 2025
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	Enero 2025
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	Enero 2025
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	Enero 2025
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	Enero 2025
14	Maria Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	Enero 2025
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	Enero 2025
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	Enero 2025
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	Enero 2025
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	Enero 2025
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Enero 2025
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	Enero 2025
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	Enero 2025
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	Enero 2025
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	Enero 2025
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Enero 2025
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	Enero 2025
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	Enero 2025
27	John Flabio Cardona	La Unión	Enero 2025
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	Enero 2025
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	Enero 2025
30	Cecilia García Tabares	La Unión	Enero 2025
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	Enero 2025
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Enero 2025
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	Enero 2025
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	Enero 2025
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Enero 2025
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	Enero 2025
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	Enero 2025
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	Enero 2025
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	Enero 2025
40	Maria Teresa Montes Restrepo	La Unión	Febrero 2025
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	Febrero 2025
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	Febrero 2025
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	Febrero 2025
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	Febrero 2025
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	Febrero 2025
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	Febrero 2025

No.	Nombre del Socio	Municipio	Fecha Vinculación PSA
47	Robinson García López	Abejorral	Febrero 2025
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	Febrero 2025
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	Febrero 2025
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	Febrero 2025
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	Febrero 2025
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	Febrero 2025
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	Febrero 2025
54	Maria Cleotilde García García	La Unión	Febrero 2025
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	Febrero 2025
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	Febrero 2025
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	Febrero 2025
58	Camilo Pérez González	La Unión	Febrero 2025
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	Febrero 2025
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	Febrero 2025
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	Febrero 2025
62	Jesus Antonio Patiño Álvarez	La Unión	Febrero 2025
63	Ana Maria Castro Gil	La Unión	Febrero 2025
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	Febrero 2025
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	Febrero 2025
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	Febrero 2025
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	Febrero 2025
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	Febrero 2025
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	Febrero 2025
70	Horacio de Jesus Bedoya Castro	La Unión	Febrero 2025
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	Febrero 2025
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	Febrero 2025
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	Febrero 2025
74	Luz Elena García Morales	La Unión	Febrero 2025
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	Febrero 2025
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	Febrero 2025
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	Febrero 2025

El avance para esta actividad es del 54,60%, a través de la vinculación de los 77 predios (39 en enero y 38 en febrero 2025) y se están conservando 428,76 has (169,18 ha en enero y 259,58 has en febrero 2025), de bosque nativo secundario en el área de influencia para la aplicación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA en cuencas del Oriente Antioqueño abastecedoras de agua para el Distrito Especial de Medellín.

Tabla 12. Relación Beneficiarios PSA por municipio y área en conservación

Municipio	No. Beneficiarios	Área en Conservación (has)
Abejorral	15	155,09
La Unión	61	271,95

El Carmen de Viboral	1	1,72
TOTAL	77	428,76

Costo de Oportunidad

Con el fin de establecer el valor a reconocer por el incentivo de PSA, el cual se aplicó igual que el mes anterior y se tomó como línea base el cálculo del costo de oportunidad realizado por CORNARE en el año 2021 y actualizado de acuerdo con el incremento del IPC año a año, para este caso se tomó como referencia el valor del CO del año 2024, según se detalla a continuación:

Tabla 13. Costo de oportunidad

AÑO	IPCC (%)	Costo de Oportunidad
2022	13,12%	\$ 235.787
2023	9,28%	\$ 257.668
2024	5,2%	\$ 272.341

Estos valores se obtienen de proyectar el aumento en el costo de oportunidad según el incremento determinado por el IPC, así, partiendo del costo de oportunidad de \$208.440, calculado para el 2021, se obtienen los valores relacionados anteriormente, según la ecuación

Valor final = Valor presente * IPC.

De esta manera, el valor mínimo mensual a reconocer por 1 ha en conservación, corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$272.341)** y el valor máximo es de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000)**, correspondientes a 4,77 ha en adelante.

En la ilustración 7, se puede evidenciar el uso de la plataforma SIF BancO2. La Plataforma SIF BancO2, es una herramienta que permite la administración y seguimiento de las compensaciones de Pago por Servicios Ambientales BancO2 y a través de ella se realiza la inscripción de los beneficiarios del incentivo con las respectivas cuentas bancarias, las cuales a su vez son inscritas en el banco para el proceso de desembolso del pago del incentivo PSA.

https://sif.banco2.com/agreements/1594

Portal Único de Con... Google Persona Natural - C... NAS MASBOSQUES Download Informe... YouTube Maps Gmail Masbosques Informes Equipo Téc... ODK

Masbosques

ALBEIRO LOPERA
Coordinador

Proyectos
Crea y lleva control de los módulos

DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN (CONV 803-2024 (4600102489 Distrito Especial de Medellin y 278-2024 Cornare) PSA CUENCA EXTERNAS)

Centro de costo 27.01.37.01	Tipo de ingreso Obligatorio	Fecha de inicio 2025-01-01	Fecha de finalización 2025-05-31
Tiempo de ejecución 5	Valor del convenio \$734,501,901	Asignado / Ejecutado \$380,464,860 / \$212,804,900	Facturado / Recaudado \$0 / \$0
Disponible para Asignar \$354,037,041		Disponible para pagar \$-212,804,900	

Socios **Bancarización** **\$ Pagos** **Gestores**

Versión 1.0

https://sif.banco2.com/agreements/1594

Portal Único de Con... Google Persona Natural - C... NAS MASBOSQUES Download Informe... YouTube Maps Gmail Masbosques Informes Equipo Téc... ODK

Masbosques

ALBEIRO LOPERA
Coordinador

Proyectos
Crea y lleva control de los módulos

Lista de socios

Descargar formato Importar Filtros Nuevo socio

#	Acciones	Nombre	Estado	Fecha de inicio	Fecha de final	\$ Asignado	\$ Disponible	\$ Ejecutado	mensual
61		JOHN FLABIO CARDONA Documento: 15431534	Activo / Aprobado	2025-01-01	2025-04-30	\$1,459,600	\$364,900	\$1,094,700	\$364,900
62		JORGE ANSELMO GIRALDO AGUDELO Documento: 15335238	Activo / Aprobado	2025-01-01	2025-04-30	\$3,660,400	\$915,100	\$2,745,300	\$915,100
63		JOSE OLMEDO BEDOYA CORREA Documento: 15333061	Activo / Aprobado	2025-01-01	2025-04-30	\$5,200,000	\$2,600,000	\$2,600,000	\$1,300,000
64		JOSE ALBERTO CASTRO MORALES Documento: 15333588	Activo / Aprobado	2025-03-01	2025-04-30	\$2,600,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000
65		JOSE IVAN JARAMILLO DEL RIO Documento: 3361279	Activo / Aprobado	2025-03-01	2025-04-30	\$975,000	\$487,500	\$487,500	\$487,500
66		JOSE FIDEL PEREZ GONZALEZ Documento: 15333588	Activo / Aprobado	2025-03-01	2025-04-30	\$1,345,000	\$772,500	\$772,500	\$772,500

Versión 1.0

https://sif.banco2.com/agreements/bankings/1594

Portal Único de Con... Google Persona Natural - C... NAS MASBOSQUES Download Informe... YouTube Maps Gmail Masbosques Informes Equipo Téc... ODK

Masbosques

ALBEIRO LOPERA
Coordinador

Bancarización
Gestiona la bancarización de los socios

#	Acciones	Nombre	AHORROS	CUENTA	BANCO
71		LUCRECIA BEDOYA MAURLANDA Documento: 21847367		03136174492	BANCOLOMBIA
72		LUIS ANTONIO BAENA ECHEVERRI Documento: 3339978		0000397600033088	BANCO DAVIVIENDA SA
73		LUIS FERNANDO BOTERO RESTREPO Documento: 15379103		02391224431	BANCOLOMBIA
74		LUIS SEBASTIAN CARMONA GOMEZ Documento: 1036929540		50574396228	BANCOLOMBIA
75		LUIS ANTONIO MONTROYA LOPEZ Documento: 15384192		02397546643	BANCOLOMBIA
76		LUIS FERNANDO OCAÑO BOTERO Documento: 15354942		55780069090	BANCOLOMBIA
77		LUIS HERNANDO PEREZ OSORIO Documento: 3520288		03126400288	BANCOLOMBIA

Versión 1.0

Ilustración 7. Evidencia uso de la plataforma SIF BancO2

5.2. Línea 2. Implementación Restauración Productiva

Durante el mes de febrero 2025, el profesional agropecuario continuo con la búsqueda y caracterización de nuevas áreas para la implementación de sistemas Silvopastoriles y Agroforestales, para este periodo se avanzó en la visita a 18 predios los cuales manifestaron interés en la implementación del proyecto de sistemas silvopastoril.

Tabla 14. Relación de visitas de restauración productiva mes de febrero 2025

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Vereda	Subcuenca
1	Blanca Mary Chica Ocampo	Los Guayabos	Las Teresas	Río Piedras
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	El Alto del Burro	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
3	Carlos Enrique Castro Martínez	La Venturora	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
4	Edilson Javier Ocampo García	La Peña	Las Teresas	Río Piedras
5	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Camelia	Minitas	Río Buey Parte Media
6	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	El Cairo	Las Teresas	Río Piedras
7	Luis Alberto Tabares	Farallones	Las Teresas	Río Piedras
8	Luz Amparo Chica Ocampo	El Silencio	Las Teresas	Río Piedras
9	Oliverio de Jesús García Marulanda	Las Camelias	Piedras Teherán	Río Buey Parte Media
10	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	El Silencio	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
11	Wilfer Adrián Montoya López	San Lorenzo	Las Teresas	Río Piedras
12	Octavio de Jesús Chica Osorio	El Guamo	La Divisa	Río Buey Parte Media
13	Miguel Antonio Vargas Ocampo	Los naranjos	Las Teresas	Río Piedras
14	Bertulio Bedoya Botero	La Fortuna	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
15	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Margarita	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
16	Luis Fernando Botero Restrepo	El Prado	Las Colmenas	Río Buey Parte Media
17	Felipe Zuluaga Flores	Los Naranjos	Minitas	Río Buey Parte Media
18	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	La Tribuna	El Mazorcal	Río Piedras

A la fecha se cuenta con 28 familias (3 caracterizadas en diciembre 2024, 7 en enero 2025 y 18 en febrero 2025) interesadas en la restauración productiva sostenible con el sistema silvopastoril. La consecución de los insumos para la implementación de dicho sistema se encuentra en proceso precontractual por parte de MASBOSQUES,

con cargo al convenio No. S-CI-803-2024.

Tabla 15. Consolidado visitas de restauración productiva de diciembre 2024 a febrero 2025.

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Vereda	Subcuenca
1	Margarita María Ramírez De Carmona	El Carmelo	Pantalio	Río Piedras
2	Beatriz Lorena Botero Morales	Los Chiquiros	San Francisco	Río Piedras
3	Aura Angelica Botero Morales	Los Chaquiros	San Francisco	Río Piedras
4	Nicolás Antonio García García	El Carmín	Las Teresas	Río Piedras
5	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	la playita	Las Teresas	Río Piedras
6	José Olmedo Bedoya Correa	La Ilusión	Las Teresas	Río Piedras
7	Miguel Ángel Rodríguez	El Bosque	Pantalio	Río Piedras
8	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Esperanza	San Miguel	Río Piedras
9	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Meseta	Pantalio	Río Piedras
10	Bernardo Arturo López Ríos	La Esperanza	Pantalio	Río Piedras
11	Blanca Mary Chica Ocampo	Los Guayabos	Las Teresas	Río Piedras
12	Cándida Rosa Osorio Bedoya	El Alto del Burro	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
13	Carlos Enrique Castro Martínez	La Venturora	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
14	Edilson Javier Ocampo García	La Peña	Las Teresas	Río Piedras
15	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Camelia	Minitas	Río Buey Parte Media
16	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	El Cairo	Las Teresas	Río Piedras
17	Luis Alberto Tabares	Farallones	Las Teresas	Río Piedras
18	Luz Amparo Chica Ocampo	El Silencio	Las Teresas	Río Piedras
19	Oliverio de Jesús García Marulanda	Las Camelias	Piedras Teherán	Río Buey Parte Media
20	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	El Silencio	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
21	Wilfer Adrián Montoya López	San Lorenzo	Las Teresas	Río Piedras
22	Octavio de Jesús Chica Osorio	El Guamo	La Divisa	Río Buey Parte Media
23	Miguel Antonio Vargas Ocampo	Los naranjos	Las Teresas	Río Piedras
24	Bertulio Bedoya Botero	La Fortuna	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
25	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Margarita	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
26	Luis Fernando Botero Restrepo	El Prado	Las Colmenas	Río Buey Parte Media
27	Felipe Zuluaga Flores	Los Naranjos	Minitas	Río Buey Parte Media
28	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	La Tribuna	El Mazorcal	Río Piedras

De los 28 predios visitados y que se encuentran en proceso de preparación del terreno para la implementación del sistema productivo, el 64,29% se encuentran ubicados en el río piedras y el 35,71 en el río buey parte media, mediante la implementación de estos sistemas productivos se está promoviendo la sostenibilidad en el tiempo a los beneficiarios del PSA y motivando a que no se expanda la frontera agrícola interviniendo las áreas en conservación.

6. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO

Para el periodo del presente informe, se da continuidad a la ejecución del componente de apoyo logístico para el buen desarrollo de las diferentes actividades contempladas dentro del convenio, a través del Convenio C-PS-803-2024 entre MASBOSQUES y CORNARE que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE”.

6.1. Transporte para el personal, insumos y herramientas

Como se relacionó en el ítem anterior, mediante el convenio No.S-CI- 803-2024 suscrito entre Cornare y Masbosques, se contrató la actividad de transporte para el desplazamiento del personal, el transporte de insumos y herramientas de los sistemas productivos.

Tabla 16. Itinerario equipo técnico transporte febrero 2025.

Día	Lugar Salida (Dirección)	Destino	Nombre funcionario	Objeto de la comisión
22/1/2025	Estación del metro Exposiciones	Vereda maderas El Carmen de Viboral	Johnatan Grajales Marín	Aplicar herramientas de caracterización social
2/2/2025	Estación del metro Exposiciones	La Unión, corregimiento Mesopotamia	Johnatan Grajales Marín, Carlos Mario de Jesús Gutiérrez/Eduard Posada	Socialización Proyecto Cuencas Externas
10/2/2025	Medellín, estación del metro exposiciones	La Unión, La Ceja, Santuario	Johnatan Grajales Marín, Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Realizar socialización del programa PSA
11/2/2025	Sede Cornare- Santuario	La Unión, vereda Las Teresas - San Miguel Abajo	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Identificar áreas para el establecimiento de parcelas de

Día	Lugar Salida (Dirección)	Destino	Nombre funcionario	Objeto de la comisión
				sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales
12/2/2025	Sede Cornare-Santuario	La Unión, Las Teresas	Johnatan Grajales Marín, Carlos Mario de Jesus Gutiérrez	Identificar áreas para el establecimiento de parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales, aplicar herramientas de caracterización social
13/2/2025	Sede Cornare-Santuario	La Ceja, Corregimiento San José	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Identificar áreas para el establecimiento de parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales, aplicar herramientas de caracterización social
14/2/2025	Sede Cornare-Santuario	La Unión, vereda Las Teresas	Johnatan Grajales Marín, Carlos Mario de Jesus Gutierrez	Identificar áreas para el establecimiento de parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales, aplicar herramientas de caracterización social
15/2/2025	Medellín, estación del metro exposiciones	La Unión, vereda Las Teresas	Carlos Mario de Jesus Gutierrez	Identificar áreas para el establecimiento de parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales, aplicar herramientas de caracterización social
17/2/2025	CORNARE SANTUARIO	La Unión - Vereda Colmenas	Carlos Mario de Jesus Gutierrez	Formación usuarios silvopastoril
18/2/2025	CORNARE SANTUARIO	Las Teresas	Johnatan Grajales Marín	Aplicar herramientas de caracterización social
19/2/2025	CORNARE SANTUARIO	Secretaría de Medio Ambiente de Medellín	Albeiro Lopera Luz Adriana Soto Yojana Serna	Reunión seguimiento convenio cuencas externas.
20/2/2025	CORNARE SANTUARIO	Las Teresas	Johnatan Grajales Marín	Aplicar herramientas de caracterización social
21/2/2025	CORNARE SANTUARIO	Las Teresas	Johnatan Grajales Marín	Aplicar herramientas de caracterización social
22/2/2025	CORNARE SANTUARIO	La Ceja - Vereda San José	Carlos Mario de Jesus Gutierrez	Formación usuarios silvopastoril
24/2/2025	CORNARE	La Unión - San Miguel Abajo	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril
25/2/2025	CORNARE sede Santuario	Ruta La Unión - Sonsón	Jhon Jairo Rivera Gallego Paola López Jorge Humberto Santa María	
26/2/2025	Plaza de la Libertad de Medellín	La Unión - Mesopotamia	David Leonardo Pulgarín Erika María Bustamante Angela María Uribe Bravo	Visita de campo distrito de Medellín seguimiento al convenio.

Día	Lugar Salida (Dirección)	Destino	Nombre funcionario	Objeto de la comisión
26/2/2025	CORNARE sede Santuario	La Unión - Mesopotamia	Albeiro Lopera Yojana Serna Luz Adriana Soto Alexander Madrid Upegui	Reunión con el distrito de Medellín seguimiento al convenio.
26/2/2025	Estación Exposiciones	La Unión - Mesopotamia	Eduard Andrés Posada Vergara Carolina Vanegas Escudero Tania Vanesa Macias Giraldo	Visita de campo distrito de Medellín seguimiento al convenio.
26/2/2025	Estación Exposiciones	La Unión - Mesopotamia	Johnatan Grajales Marín Carlos Mario de Jesús Gutiérrez Mario Alexander Hoyos Mesa Julián Felipe Vera Hernández	Reunión con el distrito de Medellín seguimiento al convenio.
27/2/2025	CORNARE - Santuario	La Ceja - San José	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril
28/2/2025	CORNARE - Santuario	Abejorral - Salto El Buey	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril

6.2. Talleres de formación agroecológica

Con el apoyo del profesional Social y el Agrónomo, se viene consolidando los temas de los talleres de formación agroecológica, dos de los principales temas a desarrollar dentro de los talleres son:

- Cuencas Hidrográficas
- Agroecología

Dichos talleres están dirigidos a los beneficiarios del esquema PSA BancO2 y su núcleo familiar. Se anexa documento en construcción.

6.3. Desarrollo de estrategia de comunicaciones

Se encuentra en proceso de construcción el documento asociado al Plan de comunicaciones, donde se consolidará todo el proceso de socialización, ejecución y avances del proyecto PSA en las subcuencas del Río Buey y Río Piedras, tanto de la parte operativa como los avances en campo. Se anexa documento en construcción.

6.4. Papelería, logística, materiales, equipos

A la fecha no se han generado avances para esta actividad.

6.5. Prendas distintivas

Con relación a este ítem, durante el mes de febrero, se amplía el contexto para la contratación por mínima cuantía para los procesos de Talleres de Formación agroecológica, el suministro de prendas distintivas e insumos de papelería; se avanzó en el consolidado y evaluación de cotizaciones, así como en la proyección de estudios previos y proceso precontractual, los cuales fueron remitidos a la oficina jurídica de Cornare para el respectivo proceso, dichos documentos fueron devueltos para subsanar observaciones asociadas a los procesos que se requieren para la contratación a través de la mínima cuantía. Desde la supervisión se está en proceso de subsanación de observaciones y consecución de documentos solicitados por parte de la oficina jurídica. No obstante, con el apoyo del equipo profesional del contrato, se viene avanzando en la construcción del documento que abarca la actividad de talleres de formación agroecológica.

7. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Informe administrativo

Para el período del 01 al 28 de febrero de 2025, se presentó el siguiente avance en cuanto al componente administrativo:

7.1.1. Contratos de Prestación de Servicios

En febrero se procedió con la firma de los nuevos contratos de prestación de servicios del equipo técnico y administrativo, sustentada en el modificadorio 01 del contrato 4600102489 de 2024, el cual se formalizó el 27 de diciembre de 2024, en el entendido de dar continuidad a las actividades de visitas de caracterización, visitas de seguimiento, revisión de coberturas, medición de parcelas, caracterización de predios y pago de incentivos por servicios ambientales a las familias, de igual forma a través de estos contratos de prestación de servicios, se está garantizar la continuidad del proceso administrativo y técnico del contrato 4600102489 de 2024, dichos contratos se firmaron por tres meses más, con fecha de inicio en su mayoría el 4 de febrero y uno que inicio el 10 de febrero, y fecha de terminación entre el 03 y 10 de mayo, respectivamente.

De igual forma se inició proceso precontractual para el perfil de custodios (guardianes del agua) y para la profesional jurídica.



Por otra parte, cabe resaltar que el profesional que venía realizando la coordinación del contrato, presento renuncia al contrato de prestación de servicios y solo laboro hasta el 28 de febrero de 2025, para lo cual se procedió a enviar dicha renuncia al área jurídica de CORNARE y que desde allí se procediera a la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios No. S-CPS 017-2025.

A continuación, se relacionan los contratos de presentación de servicios que se suscribieron para este periodo.



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ comare

Tabla 17. Estado contratos equipo técnico

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	Profesional Coordinador de proyecto	Ingeniero Forestal Especialista en Gerencia Ambiental	Mario Alexander Hoyos Mesa	S-CPS-017-2025	4/02/2025	3/05/2025	Presentó renuncia el 28/02/2025 y se encuentra en proceso de liquidación
2	Profesional administrativo y financiero	Administradora de Empresas	Luz Adriana Soto Aristizábal	S-CPS-024-2025	4/02/2025	3/05/2025	
3	Profesional Forestal	Ingeniera Forestal	Laura Agudelo Villa	S-CPS-018-2025	4/02/2025	3/05/2025	
4	Profesional especialista en SIG	Ingeniero Ambiental Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Julián Felipe Vera Hernandez	S-CPS-023-2025	4/02/2025	3/05/2025	
5	Profesional Social	Antropólogo	Johnatan Grajales Marín	S-CPS-021-2025	4/02/2025	3/05/2025	
6	Profesional Agropecuario	Profesional Agrónomo	Carlos Mario Gutiérrez	S-CPS-020-2025	4/02/2025	3/05/2025	
7	Tecnólogos de apoyo	Ingeniera Ambiental	Carolina Vanegas Escudero	S-CPS-019-2025	4/02/2025	3/05/2025	
8		Tecnólogo en Silvicultura y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales	Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS-022-2025	4/02/2025	3/05/2025	
9		Ingeniera Ambiental	Tania Vanesa Macias	S-CPS-035-2025	4/02/2025	3/05/2025	
10		Tecnólogo Agropecuario	Edison Alexander Madrid Upegui	S-CPS-061-2025	10/02/2025	9/05/2025	
11	Profesional Jurídico	Profesional Jurídico	Yenifer Gómez Tobón				Se inició proceso precontractual
12	Promotores	Promotora (La Ceja)	Yaneth Viviana Valencia				Se inició proceso precontractual
13		Promotora (La Unión)	Paula Inés García Bedoya				Se inició proceso precontractual
14		Promotora (La Unión)	Sonia Yanet Patiño Orozco				Se inició proceso precontractual

Se presenta certificado de parafiscales firmado por la revisoría fiscal, correspondiente al mes de febrero 2025. (Anexo 5. Parafiscales Cornare).

Tabla 18. Información certificada de revisoría fiscal.

Fecha de expedición del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13 de Marzo de 2025	01 al 28 de febrero de 2025	Cesar Augusto Flórez Bolívar T.P. 84039-T Revisor Fiscal

A continuación, se relaciona el pago de la seguridad social del equipo técnico para el mes de febrero 2025.

Tabla 19. Relación pagos seguridad social equipo técnico febrero 2025.

REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS FEBRERO 2025									
N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD PLANILLA	PAGO PENSION PLANILLA	PAGO ARL PLANILLA	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
1	Mario Alexander Hoyos Mesa	CPS 017-2025	32290505	\$ 390.000	\$ 499.200	\$ 32.600	\$ 921.800	Febrero	14/02/2025
2	Luz Adriana Soto Aristizábal*	CPS 024-2025	75909990	\$ 295.000	\$ 377.600	\$ 12.400	\$ 685.000	Febrero	4/02/2025
3	Laura Agudelo Villa**	CPS 018-2025	7957678453	\$ 377.600	\$ 295.000	\$ 24.700	\$ 697.300	Febrero	20/01/2025
4	Julián Felipe Vera Hernandez	CPS 023-2025	76300210	\$ 390.000	\$ 499.200	\$ 32.600	\$ 921.800	Febrero	24/02/2025
5	Johnatan Grajales Marín	CPS 021-2025	6300210	\$ 296.300	\$ 379.200	\$ 24.800	\$ 700.300	Febrero	6/02/2025
6	Carolina Vanegas Escudero	CPS 019-2025	76387788	\$ 172.100	\$ 220.200	\$ 14.400	\$ 406.700	Febrero	28/02/2025
7	Eduard Andrés Posada Vergara***	CPS 022-2025	8634549654	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 14.900	\$ 420.700	Enero	21/01/2025
	Eduard Andrés Posada Vergara	CPS 022-2025	32457423	\$ 12.000	\$ 15.400	\$ 1.000	\$ 28.400	Ajuste al pago de Enero	6/02/2025
8	Tania Vanesa Macías	CPS 035-2025	76230428	\$ 234.500	\$ 300.100	\$ 45.700	\$ 580.300	Febrero	18/02/2025
9	Edison Alexander Madrid Upegui	CPS 061-2025	7957678453	\$ 209.100	\$ 267.700	\$ 17.500	\$ 494.300	Febrero	20/02/2025
10	Carlos Mario Gutiérrez	CPS 020-2025	76164682	\$ 295.000	\$ 0	\$ 24.700	\$ 319.700	Febrero	14/02/2025

Notas:

*La profesional realizará ajuste al pago de ARL por \$12.300 en el mes de marzo de 2025, dado que para este nuevo contrato se afilió con riesgo 2 y no riesgo 1 como venía anteriormente.

**La profesional presenta pago de seguridad social del mes de enero, modalidad mes vencido.

*** El profesional presenta pago de seguridad social del mes de enero, modalidad mes vencido.

7.1.2. Operadores y Proveedores

Al veintiocho (28) de febrero de 2025, se encuentra vigente el siguiente contrato:

Contrato: CONTRATO S-CI-803-2024

Contratista: CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

Objeto del contrato. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE"

Plazo: Cuatro (4) meses y quince (15) días

Valor: \$1.421.635.128

Fecha de Inicio: 31 de diciembre de 2024

Fecha de Terminación: 15 de mayo de 2025

7.2. INFORME FINANCIERO

La ejecución financiera con corte al veintiocho (28) de febrero de 2025, cuenta con un porcentaje de ejecución del 29,33%, correspondiente al pago de honorarios de del equipo técnico, pago del incentivo PSA, pago a los sistemas productivos y pago del transporte, cabe resaltar que estos son pagos parciales.

7.2.1. Presupuesto

El valor del convenio No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. S-CI-278-2024 para Cornare, no varía, por lo tanto sigue siendo de **DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$2.014.393.623)**, de los cuales, El Distrito Especial de Medellín, aporta la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.420.093.066)**,



correspondientes al 70% del valor del convenio, y CORNARE aporta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$594.300.557)**, correspondientes al 30% restante, conforme se detalla en la Tabla 20.



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

    [cornare](http://cornare.gov.co)

Tabla 20. Presupuesto Contrato No 4600102489 DE 2024, mod 1.

DESCRIPCIÓN	Und	Tiem	Cant	Ded	Valor Unitario	Valor Total	SMA	CORNARE
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						\$ 453.600.000	\$ 453.600.000	\$ -
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$7.800.000	\$46.800.000	\$46.800.000	\$ -
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -
Profesional Forestal con experiencia con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$7.800.000	\$46.800.000	\$46.800.000	\$ -
Profesional Jurídico con experiencia específica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -
Profesional Agropecuario con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$32.450.000	\$32.450.000	\$ -
Profesional Social con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$32.450.000	\$32.450.000	\$ -
Profesional Comunicaciones con experiencia específica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	50%	\$5.900.000	\$17.700.000	\$17.700.000	\$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	4	100%	\$3.800.000	\$91.200.000	\$91.200.000	\$ -
Promotores con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	4,0	8	100%	\$2.500.000	\$80.000.000	\$80.000.000	\$ -
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						\$ 1.367.927.576	\$ 932.524.440	\$ 435.403.136
línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		\$932.524.440	\$932.524.440	\$932.524.440	\$ -
línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		\$435.403.136	\$435.403.136	\$ -	\$435.403.136
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						\$ 158.897.421	\$ -	\$ 158.897.421
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4,0	3		\$7.000.000	\$84.000.000	\$ -	\$84.000.000
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		\$771.380	\$11.570.700	\$ -	\$11.570.700
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Global	1	1		\$46.662.721	\$46.662.721	\$ -	\$46.662.721
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4,0	1		\$2.500.000	\$10.000.000	\$ -	\$10.000.000
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibuses y pavas/gorras)	kit	1	17		\$392.000	\$6.664.000	\$ -	\$6.664.000
TOTAL CONTRATO						\$ 1.980.424.997	\$ 1.386.124.440	\$ 594.300.557
APORTES CORNARE	30%				\$594.300.557			
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	70%				\$ 1.386.124.440			
Costos financieros 4X1000	0,4%				\$5.566.765			
DESEMBOLSO					\$ 1.391.691.205			
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				\$28.401.861			
Valor total del Convenio					\$ 2.014.393.623			

7.2.2. Avance ejecución presupuestal

Para el periodo del presente informe la ejecución financiera fue por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$479.596.322)**, de los cuales **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$323.775.381)**, corresponden a recursos del Distrito Especial de Medellín y **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VENTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$155.820.941)**, son aportes de CORNARE. (Ver tabla 19. Ejecución presupuestal del mes de febrero 2025)

La ejecución acumulada durante el periodo del mes de noviembre de 2024 a febrero 2025, es por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$590.773.921)**, de los cuales **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$434.952.980)**, corresponden a recursos del Distrito Especial de Medellín y **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VENTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$155.820.941)**, son aportes de CORNARE, esto representa un avance del 29,33% sobre el valor del convenio. (Ver tabla 20. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a febrero 2025).

En la **Tabla 21**, se resume la ejecución financiera por componente y con corte a febrero 2025, de acuerdo con los aportes del Distrito Especial de Medellín.

Tabla 21. Resumen ejecución financiera a febrero 2025

Alcance	Nov 2024	Dic 2024	Ene 2025	Feb 2025	Total ejecutado
Equipo Técnico		\$108.956.664	\$ -	\$57.053.000	\$ 166.009.664
Implementación Esquema PSA		\$ -	\$ -	\$259.122.437	\$ 259.122.437
Apoyo logístico		\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
Costos financieros		\$40.982	\$ -	\$1.251.407	\$ 1.292.389
Estampilla justicia familiar		\$2.179.953	\$ -	\$6.348.537	\$ 8.528.490
Total ejecutado		\$111.177.599	\$ -	\$323.775.381	\$ 434.952.980

Tabla 22. Ejecución presupuestal del mes de febrero 2025

POI									EJECUCIÓN FEB 2025
DESCRIPCIÓN	Und	Tiem	Cant	Ded	Valor Unitario	Valor Total	SMA	CORNARE	
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						\$ 453.600.000	\$ 453.600.000	\$ -	\$ 57.053.000
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$ 7.800.000	\$ 46.800.000	\$ 46.800.000	\$ -	\$ 7.800.000
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$ 35.400.000	\$ 35.400.000	\$ -	\$ 5.900.000
Profesional Forestal con experiencia con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$ 35.400.000	\$ 35.400.000	\$ -	\$ 5.900.000
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$ 7.800.000	\$ 46.800.000	\$ 46.800.000	\$ -	\$ 7.800.000
Profesional Jurídico con experiencia específica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$ 35.400.000	\$ 35.400.000	\$ -	\$ 5.703.333
Profesional Agropecuario con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$ 32.450.000	\$ 32.450.000	\$ -	\$ 2.950.000
Profesional Social con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$ 32.450.000	\$ 32.450.000	\$ -	\$ 5.800.000
Profesional Comunicaciones con experiencia específica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	50%	\$5.900.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000	\$ -	\$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	4	100%	\$ 3.800.000	\$ 91.200.000	\$ 91.200.000	\$ -	\$ 15.199.667
Promotores con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	4,0	8	100%	\$ 2.500.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						\$ 1.367.927.576	\$ 932.524.440	\$ 435.403.136	\$ 389.743.378
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		\$ 932.524.440	\$ 932.524.440	\$ 932.524.440	\$ -	\$ 259.122.437
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		\$ 435.403.136	\$ 435.403.136	\$ -	\$ 435.403.136	\$ 130.620.941
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						\$ 158.897.421	\$ -	\$ 158.897.421	\$ 25.200.000
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4,0	3		\$ 7.000.000	\$ 84.000.000	\$ -	\$ 84.000.000	\$ 25.200.000

Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		\$ 771.380	\$ 11.570.700	\$ -	\$ 11.570.700	\$ -
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc.)	Global	1	1		\$ 46.662.721	\$ 46.662.721	\$ -	\$ 46.662.721	\$ -
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4,0	1		\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibuses y pavas/gorras)	kit	1	17		\$ 392.000	\$ 6.664.000	\$ -	\$ 6.664.000	\$ -
TOTAL, CONTRATO						\$ 1.980.424.997	\$ 1.386.124.440	\$ 594.300.557	\$ 471.996.378
APORTES CORNARE	30%				\$ 594.300.557				
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	70%				\$ 1.386.124.440				
Costos financieros 4X1000	0,4%				\$ 5.566.765				\$ 1.251.407,09
DESEMBOLSO	DESEMBOLSO				\$ 1.391.691.205				
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				\$ 28.401.861				\$ 6.348.537,00
	Valor total del Convenio				\$ 2.014.393.623				\$ 479.596.322

Cabe resaltar que, dentro de la ejecución financiera del mes de febrero 2025, se evidencia el valor de \$259.122.437 ejecutados en la actividad Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2, los cuales corresponden a la factura No.MSB-3442 del 10 de febrero de 2025 presentada por la Corporación MASBOSQUES de acuerdo con el valor y forma de pago establecido en el convenio No.S-CI-803-2024, suscrito entre CORANRE y MASBOSQUES, “Un primer desembolso correspondiente al 30% luego de la suscripción del acta de inicio del convenio, certificado de la apertura de la cuenta específica para el manejo de los recursos del convenio, además con la evidencia del plan de incentivo para la ejecución de la actividad de PSA”. No obstante, a la Corporación MASBOSQUES se le desembolso el valor neto de \$256.369.308 (valor reflejado en el extracto bancario del mes de febrero 2025) y el valor restante por \$2.753.129, corresponden a las retenciones de ley. Los recursos de la retención aún no se han debitado de la cuenta bancaria No.2400014891, toda vez que este aún no han sido declarado al ente competente.

Tabla 23. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a febrero 2025

POI									EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA			
DESCRIPCIÓN	Und	Tiem	Cant	Ded	Valor Unitario	Valor Total	SMA	CORNARE	SMA	CORNARE	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						\$453.600.000	\$453.600.000	\$ -	\$166.009.664	\$ -	\$166.009.664	37%
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$7.800.000	\$46.800.000	\$46.800.000	\$ -	\$23.400.000	\$ -	\$23.400.000	50%
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -	\$17.700.000	\$ -	\$17.700.000	50%
Profesional Forestal con experiencia con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -	\$16.716.666	\$ -	\$16.716.666	47%
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia específica	Mes	6,0	1	100%	\$7.800.000	\$46.800.000	\$46.800.000	\$ -	\$22.100.000	\$ -	\$22.100.000	47%
Profesional Jurídico con experiencia específica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	100%	\$5.900.000	\$35.400.000	\$35.400.000	\$ -	\$16.716.666	\$ -	\$16.716.666	47%
Profesional Agropecuario con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$32.450.000	\$32.450.000	\$ -	\$8.456.666	\$ -	\$8.456.666	26%
Profesional Social con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	\$5.900.000	\$32.450.000	\$32.450.000	\$ -	\$17.600.000	\$ -	\$17.600.000	54%
Profesional Comunicaciones con experiencia	Mes	6,0	1	50%	\$5.900.000	\$17.700.000	\$17.700.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

específica mínima de dos (2) años.												
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	4	100%	\$3.800.000	\$91.200.000	\$91.200.000	\$ -	\$43.319.666	\$ -	\$43.319.666	47%
Promotores con experiencia específica mínima de dos (2) años	Mes	4,0	8	100%	\$2.500.000	\$80.000.000	\$80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						\$1.367.927.576	\$932.524.440	\$435.403.136	\$259.122.437	\$130.620.941	\$389.743.378	28%
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		\$932.524.440	\$932.524.440	\$932.524.440	\$ -	\$259.122.437	\$ -	\$259.122.437	28%
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		\$435.403.136	\$ 435.403.136	\$ -	\$435.403.136	\$ -	\$130.620.941	\$130.620.941	30%
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						\$158.897.421	\$ -	\$158.897.421	\$ -	\$25.200.000	\$25.200.000	16%
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4,0	3		\$7.000.000	\$84.000.000	\$ -	\$84.000.000	\$ -	\$25.200.000	\$25.200.000	30%
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		\$771.380	\$11.570.700	\$ -	\$11.570.700	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Global	1	1		\$46.662.721	\$46.662.721	\$ -	\$46.662.721	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4,0	1		\$2.500.000	\$10.000.000	\$ -	\$10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibuses y pavas/gorras)	kit	1	17		\$392.000	\$6.664.000	\$ -	\$6.664.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%

TOTAL CONTRATO						\$1.980.424.997	\$1.386.124.440	\$594.300.557	\$425.132.101	\$155.820.941	\$580.953.042	29%
APORTES CORNARE	30%				\$594.300.557							
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	70%				\$1.386.124.440							
Costos financieros 4X1000	0,4%				\$5.566.765				\$1.292.389,29	\$ -	\$1.292.389,29	
DESEMBOLSO						\$1.391.691.205						
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				\$28.401.861				\$8.528.490,00	\$ -	\$8.528.490	
Valor total del Convenio						\$2.014.393.623			\$434.952.980	\$155.820.941	\$590.773.921	29,33%

En la **Tabla 24**, se detallan los pagos de honorarios realizados en el mes de febrero, los cuales corresponden al mes laborado de enero 2025, toda vez que las cuentas de cobro se pasan el último día hábil del mes y el pago se realiza en los primeros cinco (5) días del mes siguiente, o posterior, si el contratista pasa cuenta de cobro después de las fechas indicadas.

Tabla 24. Relación pagos honorarios febrero 2025

N°	RELACIÓN DE PAGOS FEBRERO 2025 CORRESPONDIENTES AL MES LABORADO ENERO 2025				
	PERFIL CONTRATADO	VALOR GASTO	COMPROBANTE EGRESO	FECHA COMPROBANTE	BENEFICIARIO
1	Coordinador	\$ 7.800.000	201	4/02/2025	Mario Alexander Hoyos Mesa
2	Profesional Administrativa	\$ 5.900.000	165	4/02/2025	Luz Adriana Soto Aristizábal
3	Profesional Forestal	\$ 5.900.000	202	4/02/2025	Laura Agudelo Villa
4	Profesional SIG	\$ 7.800.000	200	4/02/2025	Julián Felipe Vera Hernández
5	Profesional Jurídica	\$ 5.703.333	310	14/02/2025	Adriana Patricia Blandón Cano
6	Profesional Social	\$ 5.800.000	226	5/02/2025	Johnatan Grajales Marín
7	Profesional Agrónomo	\$ 2.950.000	227	5/02/2025	Carlos de Jesús Gutiérrez Mejía
8	Técnicos/Tecnólogos Apoyo campo	\$ 3.800.000	230	5/02/2025	Carolina Vanegas Escudero
9		\$ 3.799.667	272	7/02/2025	Eduard Andrés Posada Vergara
10		\$ 3.800.000	204	4/02/2025	Tania Vanesa Macias Giraldo
11		\$ 3.800.000	207	4/02/2025	Edison Alexander Madrid Upegui
	TOTAL HONORARIOS PAGADOS FEBRERO 2025	\$ 57.053.000			

De igual forma para el mes de febrero de 2025, a través de la plataforma SIF se proyecta el pago del incentivo PSA a través del uso de la plataforma SIF para 77 beneficiarios (39 de enero y 38 de febrero 2025), por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$79.978.180)**, correspondiente al PSA del 2do periodo de los 39 beneficiarios que ingresaron en el mes de enero y el PSA del 1er periodo de los 38 beneficiarios que ingresan en el mes de febrero de 2025, y Uso de la plataforma SIF BancO2 de los tres periodos (febrero a abril 2025), de acuerdo con la siguiente relación:

1er desembolso del incentivo PSA. Enero 2025, se proyectó pago del incentivo para 39 beneficiarios, no obstante, en el proceso de pagos, se presentaron 2 rechazos al momento del pago, esto se presenta porque la cuenta no se encuentra activa o el numero de la cuenta quedo con error al momento de la inscripción en el banco.

2do desembolso del incentivo PSA. febrero 2025, se proyectó pago del incentivo para 77 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo para los 2 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de enero 2025 y 38 beneficiarios y el uso de la plataforma SIF BancO2 de los tres periodos (febrero a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

Tabla 25. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de febrero 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P2 Feb 2025		
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Feb 2025
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	\$ 857.600	\$ -	\$ 857.600
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	\$ 642.100	\$ -	\$ 642.100
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	\$ 618.100	\$ -	\$ 618.100
4	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	\$ 1.074.000	\$ -	\$ 1.074.000
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	\$ 822.800	\$ -	\$ 822.800
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	\$ 997.400	\$ -	\$ 997.400
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	\$ 767.500	\$ -	\$ 767.500
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	\$ 928.900	\$ -	\$ 928.900
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	\$ 812.000	\$ -	\$ 812.000
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	\$ 837.900	\$ -	\$ 837.900
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
14	Maria Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	\$ 665.400	\$ -	\$ 665.400
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	\$ 1.114.800	\$ -	\$ 1.114.800
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	\$ 283.700	\$ -	\$ 283.700
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	\$ 1.153.100	\$ -	\$ 1.153.100
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 846.400	\$ -	\$ 846.400
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	\$ 1.027.900	\$ -	\$ 1.027.900
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	\$ 727.000	\$ -	\$ 727.000
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	\$ 1.043.700	\$ -	\$ 1.043.700
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	\$ 2.148.000	\$ -	\$ 2.148.000
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	\$ 709.900	\$ -	\$ 709.900
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000

No.	Nombre del Socio	Municipio	P2 Feb 2025		
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Feb 2025
27	John Flabio Cardona	La Unión	\$ 364.900	\$ -	\$ 364.900
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	\$ 463.500	\$ -	\$ 463.500
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	\$ 466.600	\$ -	\$ 466.600
30	Cecilia García Tabares	La Unión	\$ 456.800	\$ -	\$ 456.800
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	\$ 405.400	\$ -	\$ 405.400
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 735.800	\$ -	\$ 735.800
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	\$ 908.400	\$ -	\$ 908.400
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	\$ 789.800	\$ -	\$ 789.800
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	\$ 545.400	\$ -	\$ 545.400
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	\$ 915.100	\$ -	\$ 915.100
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	\$ 680.900	\$ -	\$ 680.900
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.300.000
40	Maria Teresa Montes Restrepo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	\$ 304.800	\$ 91.440	\$ 396.240
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	\$ 278.000	\$ 83.400	\$ 361.400
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	\$ 1.195.200	\$ 358.560	\$ 1.553.760
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	\$ 310.400	\$ 93.120	\$ 403.520
47	Robinson García López	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	\$ 695.700	\$ 208.710	\$ 904.410
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
54	Maria Cleotilde García García	La Unión	\$ 881.100	\$ 264.330	\$ 1.145.430
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	\$ 378.500	\$ 113.550	\$ 492.050
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
58	Camilo Pérez González	La Unión	\$ 697.200	\$ 209.160	\$ 906.360
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	\$ 772.100	\$ 231.630	\$ 1.003.730
62	Jesus Antonio Patiño Álvarez	La Unión	\$ 377.800	\$ 113.340	\$ 491.140
63	Ana Maria Castro Gil	La Unión	\$ 272.500	\$ 81.750	\$ 354.250
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	\$ 501.900	\$ 150.570	\$ 652.470

No.	Nombre del Socio	Municipio	P2 Feb 2025		
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Feb 2025
65	Adriana Valencia Mejia	La Unión	\$ 904.300	\$ 271.290	\$ 1.175.590
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	\$ 808.300	\$ 242.490	\$ 1.050.790
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	\$ 769.000	\$ 230.700	\$ 999.700
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	\$ 961.700	\$ 288.510	\$ 1.250.210
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	\$ 337.300	\$ 101.190	\$ 438.490
70	Horacio de Jesus Bedoya Castro	La Unión	\$ 558.900	\$ 167.670	\$ 726.570
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	\$ 1.067.600	\$ 320.280	\$ 1.387.880
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	\$ 588.500	\$ 176.550	\$ 765.050
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	\$ 744.400	\$ 223.320	\$ 967.720
74	Luz Elena García Morales	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	\$ 468.400	\$ 140.520	\$ 608.920
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 81.700	\$ 1.381.700
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
TOTAL			\$ 69.884.400	\$ 10.093.780	\$ 79.978.180

El total proyectado de pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 para los 77 beneficiarios durante los periodos de enero y febrero 2025, es por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$125.932.280)**, como se detalla en la **Tabla 26**.

Tabla 26. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, enero y febrero 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Ene y Feb 2025
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	\$ 857.600	\$ 343.040	\$ 857.600	\$ -	\$ 2.058.240
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	\$ 642.100	\$ 256.840	\$ 642.100	\$ -	\$ 1.541.040
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	\$ 618.100	\$ 247.240	\$ 618.100	\$ -	\$ 1.483.440
4	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	\$ 1.074.000	\$ 429.600	\$ 1.074.000	\$ -	\$ 2.577.600
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	\$ 822.800	\$ 329.120	\$ 822.800	\$ -	\$ 1.974.720
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	\$ 997.400	\$ 398.960	\$ 997.400	\$ -	\$ 2.393.760
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	\$ 767.500	\$ 307.000	\$ 767.500	\$ -	\$ 1.842.000
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	\$ 928.900	\$ 371.560	\$ 928.900	\$ -	\$ 2.229.360
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	\$ 812.000	\$ 324.800	\$ 812.000	\$ -	\$ 1.948.800
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	\$ 837.900	\$ 335.160	\$ 837.900	\$ -	\$ 2.010.960
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	\$ 665.400	\$ 266.160	\$ 665.400	\$ -	\$ 1.596.960
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	\$ 1.114.800	\$ 445.920	\$ 1.114.800	\$ -	\$ 2.675.520
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	\$ 283.700	\$ 113.480	\$ 283.700	\$ -	\$ 680.880
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	\$ 1.153.100	\$ 461.240	\$ 1.153.100	\$ -	\$ 2.767.440
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 846.400	\$ 338.560	\$ 846.400	\$ -	\$ 2.031.360
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	\$ 1.027.900	\$ 411.160	\$ 1.027.900	\$ -	\$ 2.466.960
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	\$ 727.000	\$ 290.800	\$ 727.000	\$ -	\$ 1.744.800
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	\$ 1.043.700	\$ 417.480	\$ 1.043.700	\$ -	\$ 2.504.880

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Ene y Feb 2025
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Rechazo cuenta	\$ 429.600	\$ 2.148.000	\$ -	\$ 2.577.600
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	\$ 709.900	\$ 283.960	\$ 709.900	\$ -	\$ 1.703.760
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
27	John Flabio Cardona	La Unión	\$ 364.900	\$ 145.960	\$ 364.900	\$ -	\$ 875.760
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	\$ 463.500	\$ 185.400	\$ 463.500	\$ -	\$ 1.112.400
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	\$ 466.600	\$ 186.640	\$ 466.600	\$ -	\$ 1.119.840
30	Cecilia García Tabares	La Unión	\$ 456.800	\$ 182.720	\$ 456.800	\$ -	\$ 1.096.320
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	\$ 405.400	\$ 162.160	\$ 405.400	\$ -	\$ 972.960
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	\$ 735.800	\$ 294.320	\$ 735.800	\$ -	\$ 1.765.920
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	\$ 908.400	\$ 363.360	\$ 908.400	\$ -	\$ 2.180.160
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	\$ 789.800	\$ 206.980	\$ 789.800	\$ -	\$ 1.786.580
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Rechazo cuenta	\$ 109.080	\$ 545.400	\$ -	\$ 654.480
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	\$ 915.100	\$ 366.040	\$ 915.100	\$ -	\$ 2.196.240
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	\$ 680.900	\$ 272.360	\$ 680.900	\$ -	\$ 1.634.160
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	\$ 1.300.000	\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 3.120.000
40	Maria Teresa Montes Restrepo	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 304.800	\$ 91.440	\$ 396.240
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 278.000	\$ 83.400	\$ 361.400
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.195.200	\$ 358.560	\$ 1.553.760
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 310.400	\$ 93.120	\$ 403.520
47	Robinson García López	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Ene y Feb 2025
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 695.700	\$ 208.710	\$ 904.410
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
54	Maria Cleotilde García García	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 881.100	\$ 264.330	\$ 1.145.430
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 378.500	\$ 113.550	\$ 492.050
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
58	Camilo Pérez González	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 697.200	\$ 209.160	\$ 906.360
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 772.100	\$ 231.630	\$ 1.003.730
62	Jesus Antonio Patiño Álvarez	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 377.800	\$ 113.340	\$ 491.140
63	Ana Maria Castro Gil	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 272.500	\$ 81.750	\$ 354.250
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 501.900	\$ 150.570	\$ 652.470
65	Adriana Valencia Mejia	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 904.300	\$ 271.290	\$ 1.175.590
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 808.300	\$ 242.490	\$ 1.050.790
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 769.000	\$ 230.700	\$ 999.700
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 961.700	\$ 288.510	\$ 1.250.210
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 337.300	\$ 101.190	\$ 438.490
70	Horacio de Jesus Bedoya Castro	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 558.900	\$ 167.670	\$ 726.570
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.067.600	\$ 320.280	\$ 1.387.880
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 588.500	\$ 176.550	\$ 765.050
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 744.400	\$ 223.320	\$ 967.720

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		Total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 Ene y Feb 2025
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	
74	Luz Elena García Morales	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	\$ -	\$ -	\$ 468.400	\$ 140.520	\$ 608.920
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 81.700	\$ 1.381.700
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 390.000	\$ 1.690.000
TOTALES			\$ 32.517.400	\$ 13.436.700	\$ 69.884.400	\$ 10.093.780	\$ 125.932.280

7.2.4. Rendimientos Financieros

Con corte al 28 de febrero de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.754.494)**, de los cuales, al mes de febrero de 2025, se ha reintegrado **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$1.436.063)**, cifra que obedece a la sumatoria de los rendimientos generados durante el periodo de noviembre 2024 y enero de 2025, con respecto a los rendimientos del mes de febrero, aun no se ha gestionado la cuenta de cobro por parte de Cornare al Distrito Especial de Medellín.

Tabla 27. Rendimientos Financieros

PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	CUENTA DE COBRO	FECHA EMISIÓN CUENTA DE COBRO	ESTADO
Septiembre 2024	\$ -	NO APLICA	NO APLICA	No se generaron rendimientos para el periodo
Octubre 2024	\$ 60.854	240018092545	26/12/2024	Pagado_17/01/2025
Noviembre 2024	\$ 456.490	235018410102	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Diciembre 2024	\$ 468.602	240018057435	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Enero 2025	\$ 450.117	225018586200	24/02/2025	Pagado_25/02/2025
Febrero 2025	\$ 318.431	240018725282		Pendiente gestionar cuenta de cobro por parte de CORNARE
Total rendimientos	\$ 1.754.494			

7.2.5. Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000)

Al veintiocho (28) de febrero de 2025, se generaron gravamen a los movimientos financieros de la cuenta por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.292.389)**, tal y como se referencia en la Tabla 22.

Tabla 28. Seguimiento GMF

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
sep-24	0.00	0.00
oct-24	0.00	0.00
nov-24	0.00	0.00
dic-24	\$ 40.982	\$ 40.982
ene-25	\$ 0	\$ 40.982
feb-25	\$1.251.407	\$ 1.292.389
TOTAL	\$ 1.292.389	

8. INFORME JURIDICO

Para este periodo, no se presentó ninguna actuación jurídica que modificara las condiciones el contrato, no obstante, se deja el histórico del modificadorio 1, el cual se firmó el 27 de diciembre de 2024, tal y como se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN N° 01 CONTRATO No. 4600102489 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$2.014.393.623).
DURACIÓN:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>AMPLIACIÓN No.1: POR CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY EQUIPO TÉCNICO, MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES <p>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES</p>

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín suscribió, con CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Contrato No. 4600102489 de 2024, el cual inició en Septiembre 25 de 2024, El objeto del contrato es con el propósito de llevar a cabo las actividades contempladas en el citado objeto contractual.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102489 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993

JUSTIFICACIÓN

Actualmente se encuentra en ejecución el **C.I No. 4600102489 de 2024**, cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO, a la fecha se han ejecutado los aspectos que se contemplan dentro del convenio en mención que corresponden al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del mismo.

En este contexto, resulta necesario solicitar la prórroga del plazo establecido, la ampliación del alcance territorial hacia la cuenca del río Arma, que incluye las Subcuencas Piedras y Buey, y la redistribución de los recursos asignados. Estas acciones buscan garantizar la ejecución efectiva de las actividades proyectadas, especialmente en lo relacionado con la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), la caracterización de usuarios y la restauración de áreas estratégicas.

Justificación Técnica para la ampliación del alcance territorial del Convenio.

El embalse La Fe, ubicado en el Oriente antioqueño, se abastece directa e indirectamente de las cuencas y subcuencas que comprenden los municipios de El Retiro, La Unión, La Ceja, Abejorral y Carmen de Viboral. Este sistema hídrico pertenece a la Cuenca Hidrográfica NSS1 2618 del río Arma – SZH, que incluye las subcuencas del río Piedras (NSS2: 2618-22) y del río Buey Parte Media (NSS2: 2618-20), así como microcuencas como la quebrada El Bizcocho y el río Piedras Parte Baja.

Justificación Administrativa.

El desarrollo y ejecución del convenio ha enfrentado varios retos administrativos que justifican la necesidad de ampliar el plazo y el alcance territorial. Estos aspectos han sido fundamentales para garantizar un inicio adecuado de las actividades, pero también han generado ajustes en los tiempos previstos originalmente:

Tiempos necesarios para el perfeccionamiento del convenio: El convenio interadministrativo requirió cumplir con procesos legales, administrativos y de apertura de cuentas que tomaron tiempo adicional antes de su puesta en marcha. Estos procedimientos iniciales redujeron el tiempo real disponible para ejecutar las actividades técnicas y comunitarias.

Sin embargo, esta ampliación también requiere un enfoque administrativo más sólido, dado que se debe garantizar la verificación de usuarios, firma de acuerdos y la formalización de esquemas PSA, procesos que por su naturaleza son demorados.

El esquema PSA demanda la realización de caracterizaciones, la priorización de beneficiarios y la implementación de acuerdos, que deben gestionarse de manera progresiva y organizada, que implica como mínimo un tiempo disponible de 2 meses.

Además, teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias rurales en el oriente antioqueño y el mismo procedimiento de PSA, los tiempos mínimos estimados para desarrollar los procesos subsiguientes: el pago de incentivos, el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de conservación y el establecimiento del componente "Restauración productiva", se requiere como mínimo ampliar el tiempo de ejecución en 5 meses, hasta el 31 de mayo de 2025, para dar cumplimiento cabal al objeto del convenio.

SOLICITUD:

Solicitud redistribución y ampliación de plazo en 5 meses, hasta mayo 31 de 2025:

Desde una perspectiva administrativa, el desarrollo del convenio enfrentó retos logísticos que retrasaron el inicio efectivo de las actividades en campo. Durante el mes de octubre, se priorizó la selección y contratación de personal técnico y administrativo, un proceso necesario pero que consumió tiempo valioso. Además, los trámites legales y la apertura de cuentas bancarias también contribuyeron a estos retrasos. Por ello, se requiere una extensión del plazo de ejecución de al menos cinco (5) meses, lo que permitirá completar las fases iniciales priorización de beneficiarios, caracterización de predios y beneficiarios, firma de acuerdos de conservación, el pago de los incentivos y el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, así como avanzar en la restauración productiva bajo los tiempos biológicos que estas actividades demandan.

Como nota aclaratoria, el mes cinco (5) de la ampliación, será con dedicación por parte del personal vinculado de CORNARE, tiempo durante el cual, se realizarán los trámites administrativos y financieros correspondiente a los desembolsos del PSA del último mes y adicional para la entrega de los informes finales.

En términos financieros, los recursos asignados inicialmente al componente de personal técnico presentan excedentes debido a los menores tiempos de los contratos de prestación de servicios de los profesionales y técnicos. Estos recursos pueden ser redistribuidos para garantizar la ampliación de dichos contratos durante el periodo de prórroga de convenio. Asimismo, se propone ajustar la ampliación del profesional comunicador a 6 meses con una dedicación del 50% del tiempo y la ampliación del profesional jurídico a 6 meses con una dedicación del 100%, dado que son profesionales al igual que los demás, considerados claves en la fase de selección de los predios y usuarios del PSA y los sistemas productivos, fortaleciendo así las capacidades técnicas y administrativas requeridas durante la ejecución del convenio.

El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6653949&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Con base en la información aportada por la Supervisora Líder Angela María Uribe Bravo y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

PRIMERO: VALOR. Redistribución del valor del **CONTRATO No. 4600102489 de 2024**, en la suma de DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$2.014.393.623).de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **CONTRATO No.4600102489 de 2024** por un término de: cinco (05) meses del 01de enero de 2025 hasta el hasta el 31 de mayo de 2025. Ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la cuenca del rio arma y sus Subcuenca Piedras y Buey.
- Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la prestación del servicio de acuerdo al anexo plan operativo de inversiones.

CUARTO: GARANTÍAS. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, deberá modificar las garantías del **CONTRATO No. 4600102489 de 2024** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo de CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.420.093.066)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4800015240	\$1.420.093.066

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el **CONTRATO No. 4600102489 de 2024**

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

El modificadorio fue publicado en SECOP II.

GARANTIAS:

El convenio tiene las siguientes garantías:

Tabla 29. Póliza.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Vigencia Final Mod 1	Valor de la garantía
496-74-9940000200724	Cumplimiento	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	\$ 201.439.462,30
	Pago de Salarios, Prestación de Servicios e Ind	10/09/2024	31/12/2027	31/05/2028	\$ 201.439.462,30
	Calidad del Servicio	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	\$ 201.439.462,30
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/09/2024	31/12/2024	31/05/2025	\$ 520.000.000,0

Nota: Se aclara que el Distrito Especial de Medellín, informó que, por ausencia temporal del supervisor líder, para el mes de enero de 2025 y hasta el 7 de febrero, obraría como supervisor el Subsecretario Esteban Jaramillo Ruiz, los demás profesionales de la supervisión, continúan según la delegación.

9. RETOS Y DIFICULTADES

- **Contratación del profesional en comunicaciones:** A la fecha no ha sido posible encontrar el profesional que cumpla con el perfil requerido para el convenio. *(Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia específica en estrategias de comunicaciones en proyectos ambientales o sociales o de impacto comunitario)*. Por lo cual no se surte el trámite de esta plaza
- **Contratación de los Promotores:** A la fecha cuenta con 3 personas que cumplen con el perfil de Promotores (Guardianes del Agua), toda vez que ha sido un poco complicado encontrar personal que cumplan con la experiencia específica y que cuente con título de bachillerato en alguna de las modalidades y, además el acreditar como mínima de 2 años en liderar procesos comunitarios y/o ambientales.
- Otra de las dificultades actuales del convenio, es el proceso contractual de mínima cuantía cuyo objeto es “CONTRATAR LA LOGISTICA DE TALLERES DE FORMACIÓN AGROECOLOGICA, SUMINISTRO DE PRENDAS DISTINTIVAS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489”. Se justifica que a la fecha este proceso se encontraba en revisión por parte de la oficina jurídica, la cual realizó unos requerimientos y ajustes a la documentación que se anexa para dicho proceso.

- El perfil de coordinador, presento renuncia a partir del 28 de febrero de 2025 y se requiere iniciar proceso de recepción y verificación de hoja de vida que cumplan con la experiencia y el perfil requerido dentro del contrato.

10. CONCLUSIONES

Al 28 de febrero de 2025 se presentan avances financieros del 29.33% correspondiente al pago de honorarios del equipo técnico de los meses laborados de noviembre, diciembre 2024 y enero 2025, Línea 1 Pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2, Línea 2 Implementación Restauración Productiva, estampilla y 4x100.

El avance técnico para el mes de febrero es del 48,8%.

A la fecha, se han ejecutado recursos por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$590.773.921)**.

Al 28 de febrero de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.754.494)**, de los cuales se han reintegrado al Distrito Especial de Medellín **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$1.436.063)**, correspondiente al periodo de octubre 2024 a enero 2025. (Ver tabla 27).



DAVID ECHEVERRI LOPEZ

Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Coordinador de la Supervisión 4600102489/ S-CI-278-2024



ALBEIRO LOPERA HENAO

Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024

Proyectó:

Mario Alexander Hoyos
Coordinador Convenio

Revisó

Albeiro Lopera Henao
Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Supervisor Convenio
4600102489/ S-CI-278-2024

Adriana Soto Aristizábal
Profesional Administrativa

Yojana Serna Gómez
Profesional de apoyo a la Supervisión.